tierras de aragón

Enero-Febrero **2015**

214

XIV Asamblea UAGA

Ley Cadena Alimentaria

Queremos seguir produciendo fruta

Publicación bimestral
Enero-Febrero 2015
214

tierras de aragón

sumario

Editorial	3
Agenda	4
XIV Asamblea	5 a 18
Balance	19 y 20
Actividad Sindical	21
Política agraria	22 a 27
Sectores agrícolas	28 y 29
Sectores ganaderos	30 a 32
Semblanza	33
Agua	34 y 35
Noticias	36 y 37
Servicios	38 y 39

La Unión de Agricultores y Ganaderos de Aragón no comparte necesariamente todas las opiniones que aparecen reflejadas en Tierras de Aragón, por lo que no se hace responsable de ellas.

prensa@uaga-aragon.com
www.uaga-aragon.com

■ **NÚMERO 214:** Enero-Febrero de 2016
■ **EDITA:** UAGA
Lucas Gallego, 72 50009 ZARAGOZA
976 352 950 - Fax 976 352 954
prensa@uaga-aragon.com

■ **DIRECTOR:** José Manuel Penella
■ **COORDINACIÓN Y FOTOGRAFÍA:** Lola García Ansodi
■ **CONSEJO DE REDACCIÓN:** Comisión Ejecutiva y Servicios Técnicos
■ **IMPRIME:** ARPIrelieve, S. A., Zaragoza
■ **DEPÓSITO LEGAL:** Z-729-79

Nadie es mejor que todos juntos

José Manuel Penella

Secretario General de UAGA-COAG

En primer lugar, gracias por vuestro apoyo para la renovación de mi cargo como Secretario General; también por vuestra participación en el proceso de la XIV Asamblea y por el buen desarrollo de la misma, poniendo una vez más de manifiesto que la UAGA es una organización democrática e independiente. La opinión, las decisiones y propuestas son acordadas en sus órganos decisorios, teniendo en cuenta todas las opiniones, pensando en lo que es mejor para el modelo social que defendemos, para la agricultura aragonesa; no para otros intereses ajenos a los nuestros. Nuestra organización tiene las herramientas necesarias (normas) para reconducir las diferencias y desavenencias surgidas, por distintos motivos, con la mano tendida, abiertos al diálogo y lo antes posible, las aguas han de volver a su cauce que solo puede ser la participación en el seno de nuestra organización. El proceso de la Asamblea sigue y nos falta elegir a los responsables de sector y designar a los de área.

La renta agraria en 2014 ha caído un 7,1%, y un 13% en la última década. Tenemos que trabajar la Ley para la mejora de la Cadena Alimentaria hasta conseguir unos precios dignos, que superen los costes de producción.

También tenemos que tratar sobre los Acuerdos de Libre Comercio con EEUU, OGMs, la subida del IBI para construcciones agrícolas y/o ganaderas en suelo rústicos, etc… y lo haremos mediante jornadas de trabajo.

El veto ruso a nuestras producciones nos llena de preocupación porque después de una campaña 2014 desastrosa, especialmente para los productores de fruta, encaramos la siguiente sin medidas que ayuden a contrarrestar las pérdidas y poder seguir creando empleo. Nos hemos dirigido al Ministerio para exigir esas medidas y en breve nos movilizaremos como medida de presión.

Los reglamentos publicados en Diciembre ponen en marcha la aberrante reforma de la PAC, solamente con el objetivo de que nada cambiara y todo siga igual. Cara a la reforma intermedia nos vamos a dejar la piel, igual que siempre, insistiendo en la definición de agricultor activo, es decir aquel que el 25% de sus ingresos procede de la venta de sus productos y cotiza a la Seguridad Social, así como la desaparición de las referencias históricas. Para algo aprobamos en la XIV Asamblea la Resolución que va en esta revista.

En el 2015 tenemos muchos objetivos de trabajo, novedades para la organización como el asesoramiento de explotaciones; la innovación, la cooperación y la transferencia del conocimiento; sin olvidar la incorporación de jóvenes, la modernización de explotaciones, las medidas agroambientales, etc.

Hemos comenzado con la programación de Semanas Agrarias y este año más pronto y en más comarcas. Os animo a plantearlas en vuestras zonas, a participar y a invitar a otros.

Ya estamos en campaña electoral y con la COAG estamos trabajando una propuesta de programa agrario para hacer llegar a los partidos que concurran a las elecciones, así como nuestras 38 propuestas, resumen de la Ponencia de Política Agraria, Desarrollo Rural y Medio Ambiente

Como veis tenemos muchos retos, mucho tajo. Nadie es mejor que todos juntos y la participación es el camino que nos conduce al éxito. Hala, pues ¡a participar! Un abrazo ■

calendario

2015: AÑO INTERNACIONAL DE LOS SUELOS

"Hablamos mucho de la importancia de sistemas alimentarios sostenibles para una vida sana. Bien, empecemos por los suelos".
José Graziano da Silva, Director General de la FAO

Semana Santa:
2 al 5 de Abril

8 Marzo:
Día Internacional de la Mujer

22 Marzo:
Día Internacional del Agua

ferias

SIMA.- 22 a 26 Febrero.- Paris

Enomaq – Tecnovid – Oleomaq – Oleotec y Fruiver. – 24 al 27 de Febrero.- Zaragoza

Captur.- 14 y 15 marzo.- Calamocha

FIGAN.- 17 al 20 de Marzo.- Zaragoza

El stand de UAGA estará en el pabellón, 6, calle B, nº 14 (frente al del Gobierno de Aragón)

agenda

SEMANAS AGRARIAS UAGA:

16 al 20 de Febrero Comarca Cariñena

Próximamente: Comarca Bajo Gállego, Comarca de Belchite, Cinca Medio, etc.

Cursos UAGA Febrero/Marzo:

- Cursos de Incorporación en Huesca, Alcañiz y Zaragoza
- Soldadura: Cinco Villas (16 al 24 Febrero) y Monegros Huesca
- Poda: Ainzón y Monegros Huesca

UAGA oficinas

Regional y provincial de Zaragoza: Lucas Gallego, 72. (Ciudad Jardín). Telf.: 976 352 950 - 50009 ZARAGOZA

Provincial de Huesca: Coso Alto, 67. Telf.: 974 244 056 - 22003 HUESCA

Provincial de Teruel: Diputación, 1, 2.º. Telf.: 978 730 361 - 44200 CALAMOCHA

COMARCALES

Calatayud (Zaragoza): Palacio de la Comunidad. Telf.: 629 143 559 - 50300
Caspe (Zaragoza): Plaza Aragón, 1, 1.º. Telf.: 976 632 337 - 50700
Daroca (Zaragoza): Plaza de los Taxis - 50360
Ejea (Zaragoza): Paseo del Muro, 32. Telf.: 976 661 717 - 50600
Zuera (Zaragoza): Plaza de España, s/n. - 50800
Belchite (Zaragoza): Plaza Ayuntamiento, 1, 2.º. Telf.: 629 141 975 - 50130
Fabara: Casa de las Asociaciones. Martes de 4 a 6,30 tarde
Zaidín (Huesca): Plaza Constitución, 1. 22530
Fraga (Huesca): Paseo Barrón, 6, 3º. Telf.: 974 470 058 - 22520
Tamarite (Huesca): Plaza España, 4. 22550
Puente la Reina (Huesca): Ctra. Tarragona-San Sebastián, s/n. Telf.: 974 377 033 - 22753
Sodeto (Huesca): Plaza Provincia - 22212
Teruel: Camino Estación, 13. Telf.: 978 610 854 - 44001
Alcañiz: Plaza Paola Blasco, 6, Planta, 1; Local B10/3 - Telf. y Fax: 978 83 27 67 - 44600
Cantavieja: Pabellón Ferial. Lunes de 10 a 14 horas

ES CONVENIENTE PARA MEJORAR LA BASE DE DATOS Y EL ENVÍO DE INFORMACIÓN, REVISTA, ETC. QUE LOS AFILIADOS QUE HAYAN CAMBIADO DE CUENTA BANCARIA, DOMICILIO (o el nombre de su calle haya cambiado), ETC. LO COMUNIQUEN A LA OFICINA REGIONAL.

XIV ASAMBLEA UAGA:
EL DEBATE, EL CONSENSO Y LA AUSENCIA DE TERUEL MARCARON NUESTRA ASAMBLEA

UAGA celebró los días 13 y 14 de Diciembre, en la Residencia Escolar Pignatelli de Zaragoza, su XIV Asamblea General, con la participación de 600 delegados e invitados. La Asamblea general se inició ya después del verano con las asambleas comarcales que en varias rondas debatieron las ponencias, presentaron enmiendas, eligieron a sus responsables comarcales, de sectores y áreas y a sus delegados. La decisión de los dirigentes de la UAGA en Teruel de no participar en ésta Asamblea marcó el debate de las ponencias y sobrevoló a ras de las cabezas de los presentes el domingo.

PONENCIAS

Unos cien delegados, el sábado día 13, por la mañana, debatieron la Ponencia de Política Agraria, Desarrollo Rural y Medio Ambiente y las enmiendas presentadas. Por la tarde se debatió la Ponencia de Organización Interna y las enmiendas. En ambas, se llegó a consenso sin tener que pasar a votación al Plenario ninguna de ellas. También se aprobaron varias Resoluciones:

- Compra pública de alimentos.
- Innovación en la agricultura familiar.
- Manifiesto en defensa de los pueblos pequeños
- Un precio justo para la renta digna. Un precio justo para la alimentación sana.
- La Ley de la Cadena Alimentaria
- PAC: UAGA exige la reforma inmediata de la PAC 2014-2020.

Debate de las Ponencias, sábado 13

CANDIDATOS

Los candidatos presentados para formar parte de la Comisión Ejecutiva fueron los siguientes:

A Secretario General: José Manuel Penella Cambra: Comarca Monegros-Huesca.

Por Huesca: José Antonio Campo Bescos, Comarca Somontano y Joaquín Solanilla Sanchón, Comarca Sobrarbe.

Por Zaragoza: Amelia Binaburo Burillo, Comarca de Belchite. Juan Carlos Planas Pacheco, Comarca Bajo Gállego y Francisco Ponce Lázaro, Comarca de Calatayud.

El salón, lleno a tope

Acreditación delegados

Lectura del informe de actividad sindical

¡Y LLEGÓ EL DÍA GRANDE!

Tras la acreditación de los delegados designados por las Comarcas, en función del número de afiliados, y de recoger la documentación, comenzó el Plenario de la Asamblea con la lectura del Informe de Actividad Sindical, por parte del Secretario General, José Manuel Penella, que se aprobó por unanimidad, ni un solo voto en contra. Las intervenciones de José Antonio Miguel, Comarca de Daroca; Javier Sanchez, Comarca de Cinco Villas y Joaquín Labarta, Comarca Hoya de Huesca, sirvieron para explicar las razones del voto de sus respectivas comarcas, valorando muy positivamente la gestión de la Comisión Ejecutiva saliente.

Se aprobó por unanimidad la Ponencia de Política Agraria, resumida por David Solano y Juan Carlos Planas. Así mismo se aprobaron las 6 resoluciones presentadas sobre política agraria, a las que diferentes sindicalistas y técnicos dieron lectura. También se aprobó por unanimidad la ponencia de Organización Interna, resumida por Isabel Lisa y José Luis Lasheras. Estas ponencias y resoluciones aprobadas marcarán la línea sindical y el funcionamiento de nuestra organización en los próximos cuatro años.

Y llegados a este punto se disolvió la Comisión Ejecutiva y subieron al escenario los miembros designados para formar la Mesa Presidencial de la Asamblea.

MESA DE LA ASAMBLEA

Presidente: Antonio Pano Barrabes, de Monzón, Comarca Cinca Medio.

Por Zaragoza: Victor Casado Moreno, de Caspe, Comarca Caspe y Luis Javier Azcona Paul, de Maleján, Comarca de Borja.

Por Huesca: David Macarulla Aguilar, de Estadilla, Comarca de Somontano e Isabel Viscasillas Ferrer, de Baros, Comarca Jacetania.

Secretario: Pablo Martínez Soriano, Abogado de UAGA.

ELECCION DE LA COMISIÓN EJECUTIVA Y DE LA COMISIÓN DE GARANTIAS ESTATUTARIAS

Para la elección de la Comisión de Garantías Estatutarias, la Mesa de la Asamblea propuso que sea elegida por la primera Coordinadora General que se celebre, a propuesta de la Comisión Ejecutiva. Acuerdo que fue adoptado por unanimidad.

Y llegó la votación, llamando una a una a las Comarcas presentes para que depositaran sus votos en la urna correspondiente.

Votación. El informe sindical, las ponencias y las resoluciones se aprobaron por unanimidad

Comisión Ejecutiva saliente

Justificación voto a favor del Informe de Actividad

Mesa de la Asamblea

David Solano y Juan C. Planas resumieron la Ponencia de Política Agraria

Lectura de Resoluciones

La Reforma de la PAC y los precios acapararon el debate y las intervenciones de nuestra Asamblea

Isabel Lisa y José Luis Lasheras resumieron la ponencia de Organización Interna

Los delegados siguieron con gran interés el desarrollo de la asamblea

INTERVENCIONES

Durante el recuento de votos, intervinieron los responsables de Jóvenes de COAG y de UAGA, Toño Romé y Nicolas Aldea, respectivamente, y la responsable del Area de la Mujer de UAGA, Amelia Binaburo.

Angeles Alonso, de los Servicios Técnicos, dio lectura de las entidades que han colaborado para la celebración de la Asamblea, de los invitados presentes y de los que excusaron su asistencia.

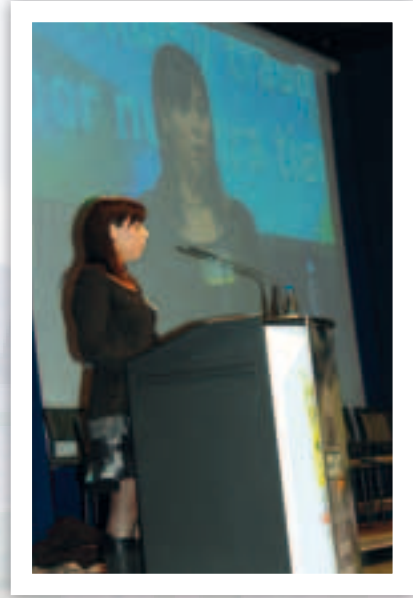

Jóvenes y Mujeres expusieron sus reivindicaciones

Votación de la nueva Comisión Ejecutiva

Ángeles Alonso de los SSTT dio lectura a la lista de colaboradores, patrocinadores, invitados presentes, ausentes, etc.

Invitados

Recuento de los votos de la urna de Huesca

Presentación de los nuevos responsables comarcales

El Consejero y el re-elegido Secretario General atendieron a los medios

Los jóvenes y las mujeres, prioridad en el trabajo sindical de nuestra organización

LA COMISIÓN EJECUTIVA

El presidente de la Mesa, Antonio Pano, dio los resultados de la votación para la elección de la Comisión Ejecutiva y pidió un aplauso como reconocimiento a la labor desarrollada a los miembros de la Comisión Ejecutiva saliente:

- José Luis Lasheras, durante 15 años.
- David Solano, durante 8 años.
- Isabel Lisa, durante 4 años.
- Juan Carlos Planas, durante 4 años.

El Presidente de la Asamblea llamó a los responsables comarcales para que subieran al escenario, al espacio reservado para ellos y así presentarlos ante delegados e invitados.

NUEVA COMISIÓN EJECUTIVA

JOSÉ MANUEL PENELLA CAMBRA, Secretario General

Es de Alberuela de Tubo, comarca Monegros de Huesca. Tiene 52 años, está casado y es padre de un chico y una chica.

Productor de Forrajes, Cereales y Hortalizas.

Estudió en la EFA "El Salto" de Zuera, Formación Profesional Agraria.

Actualmente es miembro de la Cámara Agraria del Alto Aragón, presidente de la Comunidad de Regantes A-19/20 del Sistema de Riegos del Alto Aragón, miembro del Consejo Nacional del Agua, en representación de COAG, y miembro del Consejo de la Demarcación del Ebro.

En UAGA tiene una larga trayectoria como sindicalista. En 1999, en la X Asamblea General, fue elegido Secretario Provincial de Huesca y reelegido en 2002. En la XII Asamblea, diciembre 2006, fue elegido miembro de la Comisión Ejecutiva. Y en la XIII Asamblea, diciembre 2010, fue elegido Secretario General de UAGA.

También ha tenido diferentes cargos relacionados con el Sector de Forrajes: presidente de la Junta Directiva de la Asociación Interprofesional de Forrajes Españoles (AIFE), responsable del Sector de Forrajes de COAG y de UAGA, y miembro del Grupo Consultivo de Forrajes del COPA en representación de COAG.

En cuanto al sector del Arroz, también ha sido responsable de UAGA, de COAG y miembro del Comité Consultivo de Arroz del COPA en representación de COAG.

Además, fue concejal del ayuntamiento de Alberuela de Tubo, durante 5 legislaturas.

AMELIA BINABURO BURILLO, Secretaria Provincial UAGA-Zaragoza

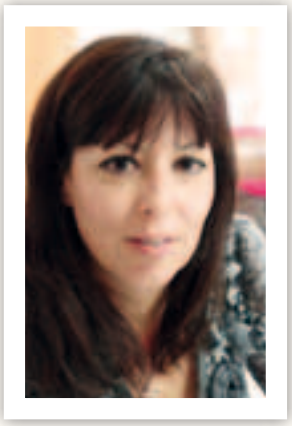

Aunque nació hace 43 años en Zaragoza, se considera natural de Fuendetodos (comarca Campo de Belchite). Está casada y tiene un hijo de 7 años.

Es agricultora de secano, cultiva cereal en ecológico y algo de olivar. Además, tiene una empresa con su marido de servicios agrícolas.

Cursa estudios superiores en Administración y Dirección de empresas (ADE) y ha realizado varios cursos de inglés y también de informática.

En los últimos cuatro años ha sido co-responsable del Área de la Mujer de UAGA. Y desde hace también cuatro años es vicepresidenta de la Junta de Regantes San Isidro de Vinaceite.

Es una gran aficionada a la fotografía de paisajes, le gusta muchísimo leer, y sobre todo disfruta de los paseos en bici acompañada de su hijo.

FRANCISCO PONCE LÁZARO, miembro de la C.E. por Zaragoza

Tiene 37 años, está soltero, y es Ingeniero Técnico Agrícola por la Escuela de La Almunia.

Es natural de Aniñón, pueblo de la comarca de Calatayud, del que es primer teniente de alcalde, concejal de agricultura y tesorero desde hace dos legislaturas. También es presidente del Atria "La Vega" y del Hermanamiento de Aniñón con Saint-Clar. Fue vocal de la Cooperativa de Aniñón, SAT Niño Jesús.

Tras la jubilación de su padre ha continuado con la explotación familiar dedicada a la fruta, principalmente cereza y melocotón, y al almendro.

Anteriormente ha tenido otras ocupaciones. Al finalizar la carrera se dedicó a la venta de productos fitosanitarios, y entre 2007 y 2013 trabajó en las tareas de mantenimiento en la modernización de los regadíos de la Comunidad de Regantes de Aniñón.

JOAQUÍN SOLANILLA SANCHÓN, Secretario Provincial UAGA-Huesca

51 años. Natural de Boltaña, Comarca de Sobrarbe, casado y sin hijos.

Cursó FPI de Capacitación Agraria.

Es ganadero y entre él y su mujer, gestionan dos explotaciones muy variadas. Tienen 450 cabezas de ovino en extensivo; una granja de 60 vacas nodrizas; ceban terneros, en una nave con capacidad para 100 reses; y también tienen porcino, una granja de cebo de 400 plazas.

En la anterior Asamblea General fue elegido responsable comarcal de Sobrarbe. Ha sido presidente de SCLAS- Sociedad Cooperativa Limitada Agropecuaria del Sobrarbe durante 9 años (de 2004 a 2013), donde actualmente ocupa el cargo de tesorero.

JOSÉ ANTONIO CAMPO BESCÓS, miembro de la C.E. por Huesca

Tiene 36 años, está soltero y es de Peraltilla, en la comarca de Somontano.

Finalizó BUP y cursó FP II de Explotación Agropecuaria.

Es agricultor y ganadero. Su explotación de 30 Ha., mitad en secano y mitad en regadío, se dedica en el secano al cereal, almendro, viña y olivos mientras que en el regadío va rotando cultivos (sorgo, alfalfa,…).

Como ganadero tiene una granja de 200 cerdas madres y también "unas pocas ovejas".

En la hectárea y media que tiene de huerta, cultiva principalmente Tomate Rosa de Barbastro, un producto del que está orgulloso.

Es miembro de la Junta de la Comunidad de Regantes de San Juan de Lalueza y vocal en la ADS de Porcino del Somontano.

Su gran afición son las nuevas tecnologías, de ahí que sea un agricultor muy posicionado en las redes sociales. Tiene página web para comercializar los productos de la huerta (www.elsabordelahuerta.es), perfil en facebook (ElSabordelaHuerta) y cuenta en twitter (@campoj78).

NUESTROS INVITADOS

Fueron muy numerosos los invitados que participaron en nuestra Asamblea y no los vamos a enumerar porque seguro que nos olvidamos de alguno. Políticos, entre ellos varios diputados, representantes de las distintas administraciones, de comunidades de regantes, de entidades financieras, de diferentes colectivos sociales, extécnicos, colaboradores, etc. ocuparon las primeras filas del salón.

De las Uniones de COAG dirigieron un saludo a la Asamblea:

- COAG Andalucía: Eduardo López, Secretario de Organización.

También estaba Andrés Góngora, Responsable de Frutas y Hortalizas de COAG

- Unión de Valencia: Carmen Gonzalez, Secretaria de organización.

También estaban José Manuel Moragon, miembro de la Comisión Ejecutiva y María Amparo Dominguez, miembro del Foro Agrario.

- Unión de Rioja: Luis Torres, Coordinador Sindical, también estaba su Presidente, Fernando Fernández.
- Unión de Murcia: Pedro García, secretario de Agricultura y Pedro Lencina, Presidente.
- Joaquín Vizcaíno de la Unión de Castilla-La Mancha.

Otras intervenciones de invitados fueron las de:

- José Victor Nogués: Presidente de Cooperativas Agrarias de Aragón.
- Alvaro Sanz, Diputado en el Congreso de los Diputados por Izquierda de Aragón. También estaba Jesús García de Izquierda Unida.
- CHA, José Luis Soro Domingo (Portavoz del Grupo Parlamentario y Presidente de Chunta Aragonesista.
- PAR Alfredo Boné, vicepresidente del PAR y portavoz en las Cortes de Aragón.
- PSOE, Javier Lambán, Secretario General.
- PP, José Manuel Cruz, Grupo Parlamentario Popular, Portavoz en la Comisión Agraria.

Representantes de diferentes Uniones que conforman la COAG dirigieron un saludo a la Asamblea

Intervención de José Victor Nogués, Presidente de Cooperativas

Antonio Pano, presidió la Asamblea

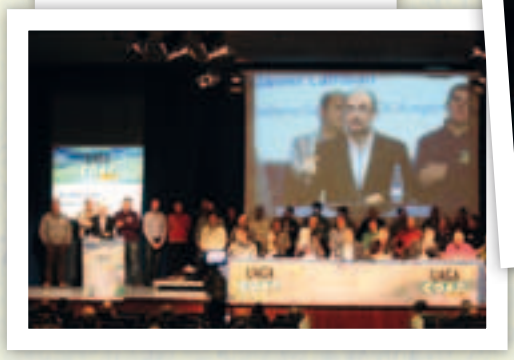

Intervenciones de representantes de partidos políticos. También estuvo CHA

PROYECCIÓN

Antes del Acto de Clausura se proyectó un video sobre nuestra actividad sindical de los últimos 4 años y las propuestas de política agraria en las que va a trabajar intensamente la organización, finalizando con imágenes de sindicalistas, nuestro ideario y la canción de Labordeta "Somos" con la que tanto nos identificamos.

ACTO DE CLAUSURA

La Asamblea fue clausurada por el Consejero de Agricultura, Modesto Lobón; el Secretario General de COAG, Miguel Blanco y el Secretario General de UAGA, re-elegido, José Manuel Penella, que no se despidió de sus compañeros de la Ejecutiva saliente porque "cuento con ellos también de ahora en adelante. La sombra de la Asamblea es la ausencia de los compañeros de Teruel: la perversidad de la PAC ha llegado hasta nuestra organización. Hemos sido claros y concisos, el dejar todo como estaba en la PAC nos ha llevado a los mapas. Esta Reforma no sirve y tenemos la obligación de trabajar para conseguir otra. El proceso asambleario se ha celebrado también en Teruel y tenemos las herramientas (las normas de nuestra organización) para encarar el problema… Mano tendida a los que no están y un aplauso para los técnicos por su trabajo…".

COMIDA Y MÚSICA

El menú elegido: cogollos con bacalao, ternasco asado con patatas y un postre a base de melocotón con vino, elaborado por NTC, que fue del gusto de todos, así como el menú infantil para los niños que vinieron, que también dispusieron de Guardería, dio paso a la música a cargo de los "Amantes de la Tierra" que dedicaron una albada a la Asamblea y seguían tocando mientras nos íbamos despidiendo hasta la próxima.

El reelegido Secretario General cerró el acto

Comida

El Consejero Lobón y el Secretario Gral. de COAG, Miguel Blanco, en el acto de clausura

Actuación de los "Amantes de la Tierra"

AGRADECEMOS la colaboración de las siguientes entidades para la celebración de la XIV Asamblea de UAGA

Patrocinan:

Colaboran:

RESPONSABLES COMARCALES

elegidos en las asambleas comarcales

HUESCA

Alto Gallego: Amado Escartín
Bajo Cinca: Manuel Rausa y Sergio de Dios
Cinca Medio: Cesar Benabarre e Igor Nasarre
Hoya de Huesca: Joaquin Labarta y Guillermo Palacín
Jacetania: Francisco Aisa y Alfredo Beltrán
La Litera: Vicente Urgeles y Roberto Estarán
Monegros: Jose Mª Alcubierre y Goyo Moreu
Ribagorza: Ramón Guillén y Joaquin Brallans
Sobrarbe:Jose Joaquin Escartín ("Tato") y Joaquin Lanao
Somontano: Isabel Lisa y Sergio Gambau

TERUEL

Albarracín.- Manuel Sanchez y Juan Carlos Montón
Andorra-Sierra de Arcos.- Jesus Alberto Gracia y Jose Luis Iranzo
Bajo Aragón.- David Rocafull y Francisca Pueyo
Bajo Martín.- Fernando Gazulla y José Manuel Grao
Calamocha.- Pablo Galve y Mariano Marzo
Cuencas Mineras.-
Matarraña.- Bernardo Funes y Joaquin Monclus
Gudar-Javalembre / Maestrazgo.- Jose Antonio García y Servando Gascón
Teruel.- Juan Sanchez y José V. Martín

ZARAGOZA

Aranda.- Evelio Ibarzo
Bajo Gallego.- Antonio Romé y Felix Aisa
Belchite.- Joaquin Morella y Mariano Urieta
Borja.- Ferdinand Cookson y Moises Zalaya
Calatayud.- Francisco Gotor y Julio Ruiz
Cariñena.- Nicolas Aldea y Jose Manuel Tejero
Caspe.- Antonio Tudó y Pablo Sancho
Cinco Villas.- Javier Sanchez y Jose Luis Escabosa
Daroca.- José Antonio Miguel y Eduardo Tabernero
Ebro.- José Miguel Abenia
Huerva.- Daniel Anson y Javier Fatas
Jalón-Ebro.- Manuel Lopez
La Almunia.- Vicente Lopez y Jose Manuel Remiro
Monegros-Zaragoza.- José Luis Lasheras y Jose Antonio Samper
Tarazona.- Alberto Sanz y Miguel Angel Bona
Zaragoza.- José Sanchez

RESOLUCIÓN

La UAGA sigue exigiendo la Reforma inmediata de la PAC 2014/2020

El plenario de la XIV Asamblea de la organización, aprobó que ante la puesta en marcha de la reforma de la PAC, quiere dejar claro el posicionamiento de UAGA desde 2011, que ya ha sido trasladado a todos los poderes públicos.

1. **LOS OBJETIVOS DE LA POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA VIGENTE SON:** mejorar la productividad de forma que los consumidores tengan alimentos seguros y de calidad a precios asequibles, el mantenimiento de una economía rural viva con un nivel de vida digno para los agricultores y ganaderos y la sostenibilidad medioambiental.
2. **UAGA** rechaza el modelo de aplicación de la nueva PAC, porque no cumple los objetivos anteriores y porque se basa en el injusto mantenimiento de los fondos generados históricamente en cada territorio. La nueva PAC tiene que tener como objetivo irrenunciable el empleo agrario y el mantenimiento de la actividad agrícola. Para ello, exigimos una vinculación total de las ayudas a la actividad agraria y prioritariamente a los profesionales agrarios.
3. **REGULACIÓN DE MERCADOS:** Es preciso que las medidas institucionales de apoyo al sector den solución a sus problemas y permitan una mejora de la rentabilidad, para ello los precios percibidos por el agricultor deben ser suficientes para asegurar la rentabilidad de sus explotaciones y cumplir la función social de fijar población en el medio rural. Los instrumentos de regulación tienen que ser capaces de adaptarse a las situaciones de cada sector, ser sencillos y rápidos en su aplicación, contar con financiación pública completa y revisarse periódicamente para mantener su efectividad en el tiempo.
4. Por todo ello UAGA EXIGE LA REVISIÓN INMEDIATA DE LA PAC y propone como mínimos lo siguiente:
   - Eliminación de las referencias históricas para tener derechos de cobro.
   - Mantener nuestra definición de agricultor activo. Aquel cuya venta de los productos agrícolas-ganaderos sea superior a un 25% del total de los ingresos y cotice a la Seguridad Social por el Régimen agrario. Se tendrán que instaurar mecanismos que contemplen la reducción de ingresos por crisis ganaderas o climatologías adversas.
   - Aplicar pagos redistributivos y pagos a zonas con limitaciones naturales.
   - Impulsar el desarrollo rural mediante el traspaso de fondos al segundo pilar.

Zaragoza, 14 de diciembre 2014

Sin agricultura ni ganaderia
no hay gastronomía
Encuéntrala en tu kiosco o suscríbete: 976 232 552

Política agraria, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

38 PROPUESTAS DE UAGA-COAG SOBRE POLÍTICA AGRARIA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

(Resumen ponencia)

1. **Políticas agrarias:** Rechazamos el modelo de aplicación de la nueva PAC, basado exclusivamente en el mantenimiento de los fondos generados históricamente en cada territorio. La nueva PAC tiene que tener como objetivo irrenunciable el empleo agrario y el mantenimiento de la actividad agrícola. Para ello, exigimos una vinculación total de las ayudas a la actividad, dirigidas prioritariamente a los profesionales con actividad agraria principal.

2. **Políticas agrarias:** Exigimos a las Administraciones, que en la revisión de la PAC en 2017, se aprovechen todas las posibilidades que permita esta aplicación la flexibilidad que permite está en su aplicación, que pivoten sobre el empleo agrario y el mantenimiento de la actividad agrícola y así reafirmar el carácter estratégico del sector agrario en el Estado Español. Hay que acabar con las referencias históricas, sin dejar fuera sectores.

3. **Políticas agrarias:** Exigimos el desarrollo de políticas agrarias propias, definidas por el sector agrario en el estado y en las CCAA, que reconozcan el carácter estratégico de la agricultura y la alimentación para el conjunto de la sociedad, para mantener un modelo social y sostenible de agricultura y alimentación.

4. **Ley de medidas para la mejora de la Cadena agroalimentaria:** Es una buena herramienta para conseguir una mayor transparencia y seguridad jurídica en la cadena agroalimentaria. Evitará abusos, pero la mayor preocupación de agricultores y ganaderos que es el precio, ni se garantiza, ni se soluciona con esta Ley. Por ello se deben introducir cambios en ella tendentes a garantizar el precio que perciben los agricultores y los ganaderos por sus producciones, apostar por un Código robusto que prohíba el uso de productos reclamo o la venta a pérdidas, que incluya la figura de un mediador con suficientes competencias, que priorice los productos de temporada y de proximidad, que obligue a respetar los plazos de pago de 30 y 60 días. También consideramos que debe haber regulación de la Cadena Alimentaria para toda la Unión Europea, que sirva de elemento común para todas las operaciones comerciales, y que garantice la igualdad de condiciones en la UE.

5. **Regulación de mercados:** Es preciso que las medidas institucionales de apoyo al sector den solución a sus problemas, y permitan que los precios percibidos por el agricultor sean suficientes para asegurar la rentabilidad de sus explotaciones y cumplan la función social de fijar población en el medio rural. Por ello se deben poner los medios necesario para regular y estructurar el mercado, con una mayor y mejor organización que garantice la renta de los profesionales del sector, cumpliendo con los tratados europeos. Estos instrumentos de regulación tienen que ser capaces de adaptarse a las situaciones de cada sector, ser sencillos y rápidos en su aplicación, contar con financiación pública completa y revisarse periódicamente para mantener su efectividad en el tiempo.

6. **Consumo interno:** La crisis económica ha golpeado de forma grave el consumo en Europa y en España. Por ello, consideramos que han de promoverse medidas eficaces para recuperar el consumo interno. En el caso de los alimentos eso supone, en primer lugar, dar a conocer las ventajas de la cadena agroalimentaria tiene para el consumidor y con ello ayudar a mejorar su percepción sobre los alimentos y generar así mayor confianza y, en segundo lugar, recuperar el consumo tirando de la demanda interna, con medidas que favorezcan la reactivación de la economía como el acceso al crédito y el fomento de la creación de empleo. No conviene olvidar la importancia de la política de promoción, tanto a nivel exterior, como, y muy importante, a nivel interno, para contribuir a estimular el consumo.

7. **Importaciones:** Exigimos reforzar el control de las importaciones desde terceros países mediante el establecimiento de protocolos de garantía sanitaria (sanidad y calidad), ambiental y social adecuados y unificados. Los bienes importados deben acatar las mismas normas acerca de la calidad y los métodos de producción que la UE prescribe para sus propios productores. Debe implantarse un sistema de doble etiquetado (precios origen/destino), con información sobre el país de origen y el método de producción, como criterio al servicio de la información dirigida al consumidor, que propicie el conocimiento del valor de los productos y la detección de distorsiones interesadas de precios.

8. **Condicionalidad:** Se ha de mantener, en las normativas estatales y autonómicas, un principio de razonabilidad y proporcionalidad en las penalizaciones por posibles fallos o incumplimientos de los requisitos de la condicionalidad, que evite sanciones injustas para los agricultores y ganaderos.

9. **Desarrollo Rural:** La UAGA exige criterios de prioridad en función de las características del beneficiario

y de la explotación objeto de ayudas de los fondos de Desarrollo Rural, favoreciendo a aquellas explotaciones calificadas como prioritarias según la Ley 19/95.

10. **Compromiso de cofinanciación de las Administraciones Públicas:** Exigimos que se cumplan los compromisos de aportación de fondos por parte de las administraciones para cumplir con la cofinanciación para que no se pierdan fondos destinados al sector, y que las ayudas sean percibidas cada año por aquellas explotaciones que están cumpliendo con sus compromisos.

11. **Incorporaciones:** Exigimos unas ayudas de incorporación dirigidas a incorporaciones reales al sector y que se cumplan los requisitos durante todo el periodo de compromisos. Apostamos por proporcionar un seguimiento de los expedientes a través del servicio de asesoramiento.

12. **Asesoramiento a explotaciones:** Apostamos por un servicio de asesoramiento a explotaciones de calidad, llevado a cabo por las organizaciones profesionales agrarias. Este servicio de asesoramiento es de especial importancia en los casos de nuevas incorporaciones y explotaciones que presenten expedientes de modernización.

13. **Explotaciones prioritarias:** Exigimos que el nivel de apoyo a las explotaciones prioritarias se mantenga de forma similar o superior al del período anterior, dado que el apoyo real a través de las medidas agroambientales debe de ir dirigido a las explotaciones prioritarias, cuya rentabilidad va ligada exclusivamente a los ingresos agrarios que perciben.

14. **Pagos compensatorios:** En cuanto a los Pagos compensatorios en zonas de montaña y zonas distintas de montaña, exigimos (ya que los nuevos criterios de delimitación de zonas desfavorecidas tienen en cuenta únicamente criterios biofísicos) establecer criterios de priorización, favoreciendo a las explotaciones calificadas como prioritarias según la ley 19/95.

15. **Cooperación:** En la nueva medida de Cooperación, UAGA apostamos por la búsqueda de alianzas para gestar grupos operativos desde los que se pueda trabajar en proyectos que involucren a diferentes eslabones de la cadena alimentaria, proyectos relacionados con la comercialización en circuitos cortos, etc. Se ha de asumir el papel de líder para defender el modelo de relación productor-consumidor que se viene defendiendo desde hace años.

16. **Circuitos cortos de comercialización y pequeñas transformaciones:** Exigimos que el Gobierno de Aragón regule tanto la venta directa como la transformación de pequeñas producciones por parte de los productores, dando así un marco autonómico a la legislación europea al respecto, dicha legislación habría de tener una clara sensibilidad hacia las pequeñas transformaciones hechas por los productores, simplificando los trámites legales ayudando y apoyando a aquellos productores que quieran transformar sus producciones para obtener un mayor valor añadido y comercializar a través de canales cortos.

17. **Frutas y hortalizas:** El sector ha estado siempre orientado al mercado y apenas cuenta con ayudas directas de la PAC. Por tanto, consideramos básico que los mercados retribuyan de manera justa nuestras producciones, por lo que los esfuerzos deben ir en este sentido. Por ello, deben implementarse mecanismos que eviten la volatilidad de los precios en origen, y normativas que prohíban prácticas comerciales poco transparentes. Un mejor control de las importaciones y la preferencia comunitaria. Rechazar de manera automática nuevas concesiones a la liberalización comercial, ya sea en la OMC o a través de acuerdos bilaterales como el TTIP.

18. **Agricultura ecológica:** Reivindicamos políticas públicas que representen una apuesta real por la producción ecológica, mediante apoyos firmes a los agricultores que ya la estén practicando y para los que decidan incorporarse a ella en los próximos años. Con el fin de garantizar la salida de las producciones ecológicas, exigimos que la administración se vuelque en la promoción de dichas producciones y de ejemplo implantando modelos de consumo ecológico en los comedores públicos.

19. **Costes de producción/materias primas:** Todos los sectores ganaderos reclamamos una ley que obligue a productores, industriales y distribución a renegociar los precios de los productos en el caso del aumento elevado del coste de las materias primas.

20. **Ayudas a la ganadería y gestión de pastos:** Se debe tener en cuenta la labor medioambiental de la ganadería extensiva y los tipos de pastos que tenemos en Aragón, por tanto debería permitirse entrar todas aquellas superficies que son pastoreadas.

    Además, se debe implementar apoyo suficiente a las razas autóctonas a través del PDR puesto se han eliminado todos los apoyos otorgados por otras vías, así como a aquellas explotaciones que se ven obligadas a realizar la trashumancia, fomentando el pastoreo en zonas que no cuentan con ganadería extensiva. Los ganaderos no son propietarios de los pastos por tanto se debe de vincular el pago de las ayudas a dichos pastos.

21. **Ovino:** seguimos exigiendo el pago de las ayudas dirigidas a la cabeza de ganado. Las administraciones deben triplicar los fondos destinados a esta ganadería claramente en línea de desaparecer.

22. **Ganadería extensiva:** el descenso de ganaderos y los recortes de las ayudas han puesto en peligro de desaparecer a cooperativas, asociaciones de razas, ADS, etc. por tanto se deberá habilitar con fondos propios y del PDR unas ayudas que apoyen su mantenimiento.

23. **Regularización jurídico-administrativa de las instalaciones ganaderas:** La aplicación del nuevo Decreto 94/2009, del cual en febrero de 2015 se va a presentar una modificación de sus directrices,

implica una seria complicación para el futuro de las explotaciones. El plazo otorgado hasta finales de 2015 es escaso y muchas explotaciones van a ver peligrar su futuro, sólo una aplicación flexible de esta normativa puede asegurar la continuidad de las explotaciones. Asimismo, es necesario dotar de las ayudas suficientes para auxiliar a las explotaciones que por aplicación del citado Decreto se ven obligados a cambiar de ubicación y que de esta forma se sufrague el 100% del coste de cambio de emplazamiento.

24. **Gestión de estiércoles y purines:** Es imprescindible que la legislación medioambiental sea compatible con la realidad productiva, sobre todo en la cuestión de la gestión de estiércoles y purines, ya que las normativas cada vez más estrictas pueden condicionar la viabilidad de las producciones ganaderas.

25. **Recogida de cadáveres:** el sistema de recogida de cadáveres en las explotaciones ganaderas llevado a cabo por la empresa pública SARGA conlleva un coste por kilogramo recogido superior al de otras Comunidades Autónomas, por lo que es necesario abaratar el sistema poniendo en marcha todas las herramientas pertinentes para ello. En el caso de la ganadería extensiva, se deberá favorecer por parte de la administración la exención voluntaria de la recogida a través del decreto de alimentación de aves necrófagas y las zonas remotas.

26. **Ganadería Ecológica:** Es necesaria una coordinación a nivel estatal para que se encuentren todos los agentes implicados (agricultores/as, transformadores, comerciantes e importadores) y la Administración Central, a través de una Mesa Sectorial. Debería tratar de establecerse una homogeneidad en los niveles de ayudas en todas las CCAA. Por otro lado, es imprescindible que los seguros agrarios tengan en consideración, a la hora de establecer cuantías y capitales asegurados, los precios reales de venta de las producciones ecológicas.

27. **Mujer:** es necesaria la puesta en marcha de mecanismos que faciliten la paridad en puestos de responsabilidad en nuestra organización, además exigimos al Gobierno de Aragón que impulse la aplicación de la Titularidad Compartida de las mujeres en las explotaciones y la equiparación de los servicios para la víctimas de violencia de género entre el medio rural y el medio urbano. Desde el área de la Mujer de UAGA-COAG hay planteados muchos retos pendientes, para acometerlos seguiremos afianzando nuestras bases y ampliándolas, capacitando a mujeres que lideren procesos de participación.

28. **Jóvenes:** Uno de los grandes problemas de los jóvenes es la financiación, creemos que se ha de solucionar dotando de crédito a los bancos para que estos doten de financiación a los jóvenes en condiciones muy favorables y estos puedan realizar las inversiones para poner en marcha su explotación, hay que decir que estas inversiones muchas veces son las más importantes que realiza un profesional del sector.

29. **Banco de tierras:** Para el rejuvenecimiento del sector agrario, apostamos por la puesta en marcha de un banco de tierras, fomentado, controlado y dirigido por la administración pública con la finalidad de desarrollar un sector primario fuerte, joven e innovador.

30. **Relaciones laborales:** Debemos continuar participando en foros de inmigración y en reuniones con la Administración, para seguir consiguiendo la integración de las personas inmigrantes. A pesar de la crisis que arrastramos estos últimos años, el sector agropecuario no se concibe ya sin contar con la población extranjera para el desarrollo de nuestra actividad. A la vez que contribuyen al sector económico, los inmigrantes también contribuyen en la vida de los pueblos y a que se reduzca el número de abandonos que año tras año sufre el sector.

31. **Relaciones laborales:** Una vez logrado que todos los agricultores y ganaderos nos concienciemos como empresarios, de la importancia de la contratación de nuestros trabajadores, hemos de seguir trabajando en la vigilancia del cumplimiento de las normativas (tanto actuales como las futuras). De esta manera podemos seguir aportando sugerencias a las Administraciones para dar solución a la problemática que nos encontramos en materia de contratación de estos trabajadores.

32. **Fiscalidad:** Mantener la aplicación del sistema de índices, signos o módulos así como la revisión de la reducción de los mismos anualmente teniendo en cuenta la climatología, precios, enfermedades… y cualquier otra circunstancia que modifique el rendimiento de las explotaciones agrícolas y ganaderas.

    Buscar un tratamiento adecuado de las ayudas directas recibidas incluidos los justiprecios en el caso de las expropiaciones forzosas, llegando a la exención en el caso de la reinversión en la explotación.

    Que no se incluya como ingreso el importe obtenido en concepto de IVA, por ser una cantidad destinada a compensar la diferencia con el IVA soportado.

    Como medida de apoyo a los agricultores a título principal debería existir un índice corrector para aquellos cuyos ingresos agrícolas o ganaderos sean de más del 50% del total de ingresos así como un tratamiento especial para aquellos que sean titulares de explotaciones prioritarias.

33. **Revisiones de valores catastrales (IBI):** Las nuevas valoraciones no se ajustan a la verdadera situación y al valor real de los inmuebles, en especial las instalaciones agrícolas y ganaderas. No se niega la obligación de pagar, pero nos oponemos a que el pago se haga con aplicación de bases injustas y a capricho de quien ostenta el poder. Proponemos una revisión de las ponencias de valores en las que los interesados tengan ocasión de participar.

34. **Seguros agrarios:** Los seguros agrarios deben constituir una importante herramienta de la política agraria de estado, cuyo principal objetivo debe ser el de garantizar la estabilidad de la renta ante los riesgos de los agricultores y ganaderos, por lo que la partida presupuestaria debería mantenerse siempre

constante para el apoyo al seguro agrario a favor de los agricultores profesionales y ATPs.

35. **Política Hidráulica:** Agua y Sector agrario: El agua es un recurso que tiene que ser considerado como un bien público y debe de ser gestionado desde una perspectiva pública la importancia del agua para usos agrarios destacando el regadío como pieza fundamental para el mantenimiento y consolidación de la explotación familiar agraria así como la fijación de la población en el medio rural.

    El reto es desarrollar una institucionalidad acorde con las necesidades sociales, económicas y ambientales del siglo XXI de modo que facilite:

    - La configuración de una gobernanza orientada al uso eficiente y justo del recurso de modo que contribuya al bienestar general, general, basada en la participación efectiva y responsable de los usuarios , incluyendo el medio ambiente y el ocio.
    - La implementación de políticas públicas realistas y eficaces que tengan en cuenta las condiciones geográficas y físicas así como las interrelaciones existentes entre el agua la agricultura y la alimentación, la energía y el medio ambiente.
    - El impulso de los procesos de investigación y desarrollo que aporten nuevos conocimientos y soluciones tecnológicas, de gestión y políticas.

36. **Seguridad Social cuenta propia:** Desde UAGA-COAG planteamos como criterio de justicia social, que aquellos que realizan alguna actividad agraria o –con mayor motivo– perciban ayudas PAC, deben a su vez contribuir al Régimen Especial Agrario del SETA o al RETA, en proporción a sus ingresos.

37. **Cooperativas:** Para UAGA es uno de los modelos económicos a defender y potenciar como alternativa económica y social para la agricultura y el medio rural, siendo necesario introducir nuevas estrategias de carácter empresarial, potenciando también las estructuras comerciales en relación directa con los consumidores y conjugándolo con sus principios de carácter social y participativo.

38. **Representatividad:** UAGA- COAG siempre ha defendido y defiende las elecciones agrarias como medio más democrático y legítimo para medir la representatividad en el sector agrario. La legitimidad electoral solo puede ser reconocida mediante procesos y procedimientos verdaderamente democráticos, atendiendo a la Ley Electoral General y exclusivamente vinculados al ámbito de los profesionales de la agricultura y la ganadería. A nuestro modo de ver, éstos profesionales que deberían tener la consideración de electores, serían exclusivamente las personas físicas afiliadas a la Seguridad Social por cuenta propia como consecuencia de sus actividades agrarias, y las personas jurídicas que conforme a sus estatutos tengan por objeto exclusivo la actividad agraria, y que efectivamente la ejerzan ■

BBVA

En BBVA y UAGA sabemos que te mereces más

Por eso hemos firmado un convenio pensando en ti. Si estás afiliado a la Unión de Agricultores y Ganaderos de Aragón, ya puedes disfrutar de gran variedad de productos y servicios en condiciones especiales como:

Agropréstamo Euribor 12 meses + 3,5 %TAE

Infórmate en: www.conveniosbbva.es/8867/uagacoag

UAGA COAG

adelante.

Promoción válida hasta 31/12/14. Ejemplo para un importe de 100.000 euros, periodo de 10 años y amortizaciones de capital e intereses iguales y semestrales. TAE Variable: 4,511% (calculada bajo la hipótesis de que los índices de referencia no varían. Por tanto, esta TAE dependerá del tipo resultante en cada revisión). Tipo de interés aplicado, Euribor 1 año + 3,50% (ref. 0,604%, Euribor 1 año publicado mayo 2014). Comisión de apertura, 1,5%. Comisión de estudio, 0,2%. Importe total adeudado al cliente 124.628,08 €. Cuota semestral, 6.146,40 €, comprensiva de capital e intereses. Financiación sujeta a condiciones habituales de análisis y aprobación de BBVA.

Balance Agrario UAGA 2014: Un año de malos precios, en el que la traca final la encendió el Consejero con la PAC

Tras dos años de negociaciones de la Reforma de la PAC, y no estando la UAGA de acuerdo con el modelo de aplicación al que llegaron las CCAA y el Gobierno en Julio de 2013, teníamos la esperanza que con la definición de Agricultor Activo, aun no siendo esta la que pedíamos desde nuestra Organización, se introdujese un mínimo de cordura en el nuevo periodo 2015/2020. El pasado 20 de Diciembre nos sorprendió el Ministerio con una modificación al respecto, por la cual sigue no siendo necesario el producir para poder cobrar las ayudas. Por lo tanto podrán seguir cobrando las ayudas los agricultores y ganaderos que dejen la actividad y exclusivamente realicen un pequeño mantenimiento de las tierras.

Exigimos que al menos el control de los requisitos de actividad agraria y sobre todo el riesgo empresarial se lleve hasta las últimas consecuencias por parte de las Administraciones.

Finalmente queda una reforma compleja, difícil de entender y aplicar en nuestras explotaciones, cargada de injusticias y recortes.

Un año más, seguimos con recortes por parte del Gobierno de Aragón, no se pagan las zonas desfavorecidas ni del 2013 ni del 2014. Se presenta un nuevo plan de incorporación y planes de mejora y no se resuelve ninguna solicitud. Con el presupuesto de 2014 se han pagado las ayudas de incorporación y planes de mejora de las solicitudes del año 2012 y las correspondientes al Plan Impulso (que finalmente fue un fraude, al no disponer de fondos como se dijo en 2013).

El sector agrario, pese a las duras condiciones que atraviesa, sigue siendo el único sector productivo que durante todos estos últimos años ha seguido creando empleo. Por tanto es necesario dotar de fondos las incorporaciones y planes de mejora, para la renovación del sector (el 35% son jubilados) y mejorar nuestras explotaciones.

La producción final agraria se ha cifrado en 3.160.010.027 M€, lo que supone un decremento del 8,68% respecto al año 2013 (3.637 M€), debido a la reducción de cosecha en cereales de invierno y la caída de los precios

de estos y frutales a consecuencia de los movimientos geopolíticos.

La producción Final Agraria en nuestra Comunidad Autónoma, depende en un 31,67% de la actividad agrícola, mientras que el 68,37% restante es aportado por el sector ganadero. Destacando en el agregado la componente del sector porcino que representa el 43,28%.

El tirón exportador agroalimentario no está tiendo su reflejo en la renta de los productores agrarios. Desde 2003, el campo español ha perdido un 13% de su renta agraria, (de 25.423 millones€ a 22.111millones € en 2014). Sin embargo, en ese mismo periodo, las exportaciones agroalimentarias se han disparado un 73%, pasando de un valor global de 19.238 millones de euros en 2003 a 33.399 millones en la última campaña. Los agricultores y ganaderos no están participando del valor añadido de nuestras producciones en los mercados internacionales. Tenemos que acabar con los desequilibrios en la cadena para que, del campo a la mesa, el valor se reparta de forma equitativa entre productores, industria y distribución.

Para intentar acabar con estos desequilibrios, en 2014 ha entrado en vigor la Ley de mejora del funcionamiento de la cadena alimentaria, que esperamos que en 2015 tenga resultados tangibles.

Ver Balance completo en www.uaga-aragon.com

LeciTech
Especialistas en tu campo

976 166 141 / 638 400 081
info@lecitech.com
www.lecitech.com
Leciñena (Zaragoza)

Aspersión
Pivot
Automatización

Goteo
Micro-aspersión
Filtros

SISTEMAS DE RIEGO

Un año en imágenes

El 15 de enero, tres autobuses de jóvenes fueron a Madrid para exigir una PAC que les permita ser agricultores

El 20 Enero nos concentramos ante la sede del Gobierno de Aragón, escenificando las negociaciones de la PAC, "Por una PAC más justa que genere empleo y contra los recortes"

La Formación, elemento fundamental de UAGA para el relevo generacional y ser "profesionales". Cerca de cien cursos organizados a lo largo de 2014.

UAGA apoyó la concentración de regantes contra el tarifazo eléctrico

Muchas Ruedas de Prensa

Varias reuniones de la Coordinadora General

Participación en Ferias

Hemos organizado semanas agrarias y multitud de jornadas, la mayor parte sobre la Reforma de la PAC

Nos movilizamos exigiendo soluciones para la crisis de precios por el veto ruso

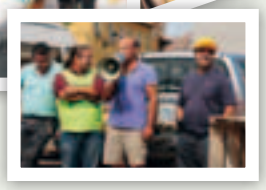

Los Sectores se han reunido

Proyecto de mujeres "La despensa femenina de Cinco Villas"

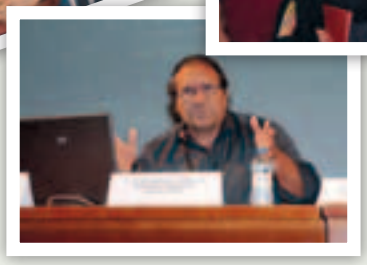

Participación en jornadas

Los jóvenes han organizado jornadas y han participado en otras

XIV Asamblea

Asesoramiento y transferencia Agroalimentaria

La Alianza Agroalimentaria Aragonesa, que aglutina a las OPAs, Cooperativas, la AIA y los Colegios Oficiales de Ingenieros, han firmado el acuerdo para promover y animar la necesaria interlocución para el intercambio de conocimientos en el sector agroalimentario. La firma se realizó en la Sede del Gobierno de Aragón y el Consejero de Agricultura ha comprometido el apoyo institucional al mismo.

El sector agroalimentario aragonés afronta problemas de productividad, eficiencia en el uso de los recursos, atomización y falta de dimensión de sus unidades productivas así como todavía una débil capacidad de interrelación entre los diversos colectivos y agentes. La programación comunitaria 2014-2020, en particular la cofinanciada con cargo al FEADER en el PDR de Aragón 2014-2020, resulta determinante para afrontar los problemas mencionados.

El acuerdo firmado pretende promover fórmulas de gobernanza, en pro del interés general del sistema, garantizando la independencia y sostenibilidad del mismo frente a cualquier interés particular ■

JORNADA EN EJEA SOBRE MODELOS DE PRODUCCIÓN

En el marco del Convenio de Colaboración que UAGA ha establecido con la Comarca de Cinco Villas en materia de formación, el pasado 22 de diciembre se celebró en Ejea de los Caballeros la tercera jornada de Agricultura y Ganadería con la temática "Modelos de Producción y de Integraciones".

La acción estuvo dirigida a todos aquellos agricultores y ganaderos, especialmente los jóvenes, que se quieran incorporar a la actividad agro-ganadera. Son tiempos de conocer posibilidades de futuro de cultivos y modelos de producción que puedan garantizar una viabilidad para las nuevas explotaciones; por ello la jornada se basó en la exposición de varios modelos de explotación que hoy en día se están desarrollando con éxito en nuestro territorio.

Los ponentes transmitieron sus experiencias, desde los inicios hasta la actualidad, haciendo un detallado recorrido por las diferentes etapas, los problemas que han encontrado y cómo los han afrontado, la elección del tamaño y tipo de explotación, de las variedades cultivadas, la mano de obra, las inversiones necesarias, cómo realizar una óptima comercialización del producto, etc. Y todos estos aspectos los pudimos ver plasmados en las explotaciones de hortaliza en ecológico de Antonio Ruíz Beguería –TREBOLE (Bardenas), la frutícola de Vicente López– producción y venta directa bajo la marca "Jarandin" (La Almunia) y la mixta de Víctor Casado, que cultiva almendro y olivo en el Bajo Aragón, comercializando su producto a través de la "S.A.T. Calibre".

Y para cerrar la jornada, conscientes de que trabajamos en un sector globalizado, Laura Piedra (Responsable Técnica COAG sector cereales y forraje), nos habló sobre tendencias de precios y producción internacional, haciendo especial hincapié en temas como el incremento de la exportación de forrajes a China para consumo por el vacuno lechero o el efecto del veto Ruso en el sector porcino ■

UAGA tiene convenios con diferentes firmas comerciales de automoción, en condiciones ventajosas para los afiliados.

CONSÚLTANOS

ORBE, S.L.
TELECOMUNICACIONES
INTEGRADOR SISTEMAS COMUNICACIÓN
CENTRO EMPRESARIAL MIRALBUENO
Ctra. Madrid Km. 315,700 - 502 - 50012 ZARAGOZA
Tels. 976 30 00 00 - Fax 976 33 63 00
E-mail: orbe@orbe.es - www.orbe.es

- CABLEADO ESTRUCTURADO
- FIBRA ÓPTICA
- ELECTRÓNICA DE RED
- SOLUCIONES INALÁMBRICAS
- TELEFONÍA
- VIDEOCONFERENCIA
- CONSULTORÍA ENERGÉTICA
- ENERGÍAS RENOVABLES
- CONTROL DE ACCESOS
- INCENDIOS
- INTRUSIÓN
- MEGAFONÍA
- VIDEOVIGILANCIA
- BAJA TENSIÓN
- SEGURIDAD
- MEDIA TENSIÓN
- AUDIOVISUALES
- MONITORIZACIÓN

Ley de cadena alimentaria: regulación frente al abuso especulativo de los mercados

El día 6 de Febrero se publicaron decretos que regulan la ley

Miguel Blanco, Secretario General de COAG

Cuando hablamos del sector agrario, estamos hablando de la base de la alimentación. Cuando hablamos del sector agroalimentario estamos hablando del principal sector estratégico de la economía. Cualquier país que pretenda mantener un digno nivel de desarrollo y que sea sostenible en el tiempo, necesita mantener un sector agrario y agroalimentario fuerte, que le permita no caer en dependencia de la volatilidad e inestabilidad de los mercados externos, evitando las gravísimas consecuencias de las crisis alimentarias. Garantizar a la población la seguridad y el control sobre la alimentación, es cada vez una mayor exigencia ciudadana.

Blanco y Penella con la Ministra en la Jornada organizada por COAG.

El valor que aportan a la economía los tres pilares básicos de la Cadena Alimentaria (agricultura, industria y distribución) está muy equilibrado, en torno a un tercio cada sector, sin considerar a estos efectos los bienes públicos que a mayores aporta el sector agrario, en cuanto a sostenibilidad territorial y medioambiental. Sin embargo la relación entre dichos eslabones está totalmente desequilibrada, con evidentes posiciones de dominio, desigualdades y abusos en el poder de negociación, prácticas abusivas, etc. que producen graves distorsiones en el mercado, comprometen las rentas y el futuro del eslabón más débil, el sector agrario, y no garantizan la debida transparencia a los consumidores.

Esto es lo que debe revertirse, mediante los instrumentos que ofrece la Ley 12/2013 de medidas para mejorar el funcionamiento de la Cadena Alimentaria, que ha entrado en vigor el 3 de Enero del pasado año, y que desde COAG hemos venido reivindicando desde décadas para poner coto a los abusos crecientes de la industria y más recientemente de las grandes cadenas de la distribución alimentaria, que dominan férreamente toda la cadena de valor.

Aunque ya ha transcurrido un año desde su entrada en vigor, entendemos que el 2014 ha sido de puesta en marcha, de desarrollo normativo y de despliegue de la Agencia de Información y Control Alimentario, en su primera labor de inspección y tramitación de expedientes sancionadores. Sin embargo el presente año 2015 debe ser clave para la aplicación efectiva de la Ley, frente a la posición de dominio y las prácticas abusivas de la industria y la distribución contra los intereses y derechos de los agricultores y de los consumidores. La Ley será efectiva si hay voluntad de hacerla efectiva, frente a las presiones de quienes han disfrutado de una posición privilegiada, que preferirían dejarla en papel mojado. En el 2015 veremos si da la talla, o se queda corta. Desde nuestra organización en representación del sector agrario, que sufre las consecuencias de ser el eslabón más débil de la cadena, vamos a exigir la plena aplicación de esta Ley como una cuestión estratégica para el año que ahora comienza.

Esta Ley es una buena herramienta para conseguir una mayor transparencia y seguridad jurídica en la cadena agroalimentaria. Así lo hemos destacado desde su aprobación. Sin embargo, nuestras propuestas iban más allá de lo aprobado. Esta Ley ha quedado menguada al dejar fuera de su regulación la venta a pérdidas y la utilización de los productos básicos como productos reclamo. Estas son prácticas abusivas que merecerían una regulación más rigurosa, con un severo régimen sancionador, dados sus efectos perniciosos por la banalización de los alimentos básicos para los consumidores y el hundimiento de los precios en origen para los productores agrarios. Y por otra parte, aunque parezca contradictorio con estas prácticas señaladas, se pueden perpetuar los márgenes comerciales abusivos de quienes mantienen una posición de dominio, a costa de unos precios al agricultor a veces por debajo de los costes de producción. Por eso la mayor preocupación de agricultores y ganaderos que es el precio de lo que producimos, ni se garantiza, ni se soluciona.

En todo caso, si la Ley de medidas para la mejora de la cadena alimentaria se aplica con rigor, se podrán evitar muchos abusos cometidos actualmente, poniendo en manos del sector productor unos instrumentos que pueden ayudar a equilibrar las relaciones entre los distintos operadores del mercado y en consecuencia mejorar las condiciones de los contratos y de los precios agrarios. Es en este objetivo en el que nos debemos de empeñar ahora.

En este sentido debemos insistir en la exigencia de contratos de compraventa entre productores y compradores, obligatorios conforme a esta Ley desde Enero de 2014, con todas las garantías de transparencia y seguridad jurídica, que incluyan precios remunerativos y plazos de pago. No podemos aceptar que suceda como actualmente sucede en el sector lácteo, que a pesar de ser obligatoria la formalización de contratos

desde Octubre de 2012, al mantenerse intacta la posición de dominio de la industria láctea frente al ganadero, ésta ni respeta condiciones básicas de dichos contratos, ni el contrato por sí mismo está garantizando un precio estable y remunerativo frente a los costes de producción.

Deben igualmente erradicarse la actuales prácticas abusivas y generalizadas de entregas a resultas, que obligan al agricultor a financiar no solo su propia campaña de producción, sino también buena parte de la campaña de la industria transformadora o de otro comprador o comercializador. Eso acarrea unos mayores costes para el productor y mayores beneficios para el comprador. La obligación de pagar al productor a los 30 días de la entrega, en caso de productos perecederos y a los 60 para el resto, debe cumplirse a rajatabla y debe ser uno de los aspectos más vigilados, expedientados y en caso de incumplimiento sancionados.

Ya empiezan las presiones de los industriales ventajistas que quieren seguir abusando a su antojo. Un ejemplo lo tenemos en quienes han hecho lo imposible para que el Ministerio de Agricultura no considerara la uva como producto perecedero y no se contabilice el periodo de pago desde la entrega de la uva en bodega. Ya es hora de que el sector agrario sea respetado y ocupe una posición equilibrada en la cadena alimentaria.

En cuanto a la estructura operativa de la Ley, consideramos un acierto la creación de la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA), como organismo para el seguimiento de la aplicación de la ley pero también como instrumento para su difusión y puesta en marcha. Reconocemos los esfuerzos que está realizando la AICA, tanto desde el punto de vista de la formación e información, como a través de las inspecciones de oficio, que se han ido generalizando en los últimos meses de 2014. COAG está colaborando abiertamente con la AICA para elevar el grado de implantación de la ley, para evitar que tengan lugar las prácticas prohibidas y para aumentar el grado de contratación obligatoria. En este sentido, estaremos vigilantes y trasladaremos aquellas actuaciones contrarias a la ley para que la Agencia, en el ámbito de sus competencias, actúe con diligencia y con rigor. Sin duda, en este contexto, nuestra organización se convierte en un instrumento muy valioso para cada agricultor o ganadero que se vea perjudicado en sus derechos frente a los compradores. La organización será un vehículo de denuncia ante la Agencia, evitando así el riesgo individual a las posibles represalias.

En todo caso es imprescindible, para ganar en operatividad, que la Agencia dependiente del Ministerio de Agricultura, colabore y se coordine con los organismos competentes de las CC.AA. que pueden resultar bastante eficaces si se les dota de recursos y de mayor capacidad ejecutiva y vinculante en sus resoluciones.

Es obligado un alto grado de compromiso institucional y político, para que estos instrumentos legales sean eficaces y las normas regulatorias no queden en papel mojado.

Conviene, finalmente, seguir insistiendo en que la creciente demanda de alimentos y los riesgos de crisis alimentarias hacen del sector agrario y agroalimentario un sector vital para nuestra estabilidad económica y social. La alimentación de nuestro país y de los europeos no puede depender de las importaciones, de mercados peligrosamente volátiles en lo mercantil y en lo político. Debemos defender nuestra estructura alimentaria, desde la producción hasta el consumo. Ante las políticas orientadas a una desregulación generalizada, es necesario reforzar la regulación de la columna vertebral del mercado alimentario, la cadena agroalimentaria. Los distintos eslabones nos necesitamos ante el riesgo de las deslocalizaciones. El reto es que la cadena en su conjunto sea rentable y sostenible. Para ello es imprescindible acabar con el abuso de posición de dominio y que el valor creado se reparta de manera justa y equilibrada entre todos los operadores. Empezando por unos precios rentables para los productores y garantizando la calidad y seguridad alimentarias y precios asequibles para los consumidores. Vamos a luchar, con toda nuestra fuerza sindical, para alcanzar estos objetivos ■

iberCaja

aGROSLab
Cuaderno de Explotación

NUEVO SERVICIO:
CUADERNO DE EXPLOTACIÓN DIGITAL

Contrátelo ya en Ibercaja en cualquiera de las **tres modalidades de suscripción**:
AGRICULTORES
ASESORÍAS
COOPERATIVAS
y benefíciese de un **25% de descuento**

Este servicio facilita la elaboración del **Cuaderno de Explotación** a través de una plataforma web **para registrar los trabajos y tratamientos fitosanitarios** aplicados en sus parcelas.

Acorde al modelo armonizado del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, incorpora **otros servicios** como:
- **Vademecum** de productos Fitosanitarios
- **Visor GIS** para visualizar sus parcelas y los tratamientos aplicados.

Podrá acceder al servicio **en todo momento desde cualquier dispositivo** conectado a Internet (ordenador, Tablet...) o desde el móvil a través de la **App**.

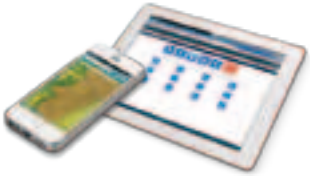

Pase por su oficina de Ibercaja o llámenos al 902 111 221 y le informaremos sobre este servicio.

*Es requisito indispensable que el recibo esté domiciliado en una cuenta del Grupo Ibercaja.
Servicio prestado por 7eData Business SL, con C.I.F. B99289019 y sede en Zaragoza, Polígono Industrial de Malpica, Calle F Oeste, Grupo Gregorio Quejido, Nave 75, constituida ante Notario de Zaragoza D. José Luis Merino y Hernández el 29 de julio de 2010 e inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza el 2 de Agosto de 2010.

PAC 2015, llegó la hora, con dudas de interpretación e incógnitas

PAGOS DIRECTOS

El pasado 20 de Diciembre se publicó el RD 1075/2014 de aplicación a partir del 2015 de los pagos directos y otros regímenes de ayuda en España.

La sorpresa fue el cambio en la definición ***de Agricultor Activo***:

En caso de que un solicitante no cuente con unos ingresos agrarios distintos de los pagos directos del 20% o más de sus ingresos agrarios totales en el periodo impositivo disponible más reciente (IRPF 2014), se podrán tener en cuenta los ingresos agrarios de alguno de los dos periodos impositivos inmediatamente anteriores. Una vez realizada esta comprobación, ***si el solicitante no cuenta con ingresos agrarios distintos de los pagos directos del 20% o más, podrá ser considerado agricultor activo, sí cumple con la Actividad Agraria, pero será considerado como una situación de riesgo a efectos de control.***

No obstante, en el caso de quienes se incorporen por primera vez a la actividad agraria, este requisito deberá ser acreditado a más tardar en el segundo periodo impositivo siguiente al de solicitud. El requisito podrá ser acreditado con posterioridad en circunstancias debidamente justificadas motivadas por el periodo de entrada en producción de determinados cultivos.

Esta definición que en un principio parecía que iba a poner un poco de cordura en el campo Español, finalmente serán agricultores activos todos los solicitantes de la PAC.

Al final, para los que no cumplan, se solicitará la Actividad agraria y se comprobará el riesgo empresarial.

Actividad agraria. Para cada parcela o recinto, el solicitante declarará en su solicitud de ayuda el cultivo o aprovechamiento o, en su caso, que el recinto es objeto de una labor de mantenimiento. En el caso de los recintos de pastos, se indicará si los mismos van a ser objeto de mantenimiento mediante pastoreo u otras técnicas.

Para cada parcela o recinto, el solicitante declarará en su solicitud de ayuda el cultivo o aprovechamiento o, en su caso, que el recinto es objeto de una labor de mantenimiento. En el caso de los recintos de pastos, se indicará si los mismos van a ser objeto de mantenimiento mediante pastoreo u otras técnicas.

Lista de actividades de mantenimiento:

A) *Actividades posibles a realizar en tierras de cultivo o cultivos permanentes*

- Laboreo, que incluye alguna de las prácticas tales como: alzar, subsolar, aricar, binar, gradear, desterronar, despedregar, asurcar (según curvas de nivel que evita la erosión y favorece la penetración del agua en el suelo, creación de caballones (separación de parcelas), aporcar (cultivos arbóreos), etc.

- Labor de limpieza en general de vegetación espontánea, tanto en herbáceos para evitar matorral, como en arbóreos limpieza de los bordes de los pies arbolados.
- En cultivos leñosos: ahoyado para posterior plantación, plantación propiamente dicha, poda de formación, poda de mantenimiento, poda de regeneración, recolección, etc.

B) *Actividades de mantenimiento a realizar en pastos*

Para pastos arbolados y arbustivos

Se admitirán las siguientes labores sobre los pastos arbolados y arbustivos:

- Pastoreo anual de las superficies declaradas con animales de las especies vacuna, ovina, caprina, equina y porcina (esta última solo en explotaciones calificadas por su sistema productivo como extensivo o mixto en REGA).
- Labores de desbroce necesarias para mantener el pasto en condiciones adecuadas evitando su degradación e invasión por el matorral.

Para pastizales y praderas

Se admitirán las siguientes labores sobre los prados, tierras arables (destinadas a la producción de hierbas y otros forrajes herbáceos) y pastizales:

- Pastoreo anual de las superficies declaradas con animales de las especies vacuna, ovina, caprina, equina y porcina.
- Siega en las parcelas dedicadas a producción de forrajes para el ganado.

Se deberá conservar a disposición de las autoridades competentes toda la documentación justificativa de los gastos y pagos incurridos en la realización de las mismas.

Se adjudicarán ***derechos de pastos***, a aquellos que mantengan superficies de pastos y estén en el REGA en 2014 ó 2015. Asimismo, la dimensión de las explotaciones se considerará coherente con la superficie de pastos cuando las explotaciones tengan, al menos, 0,20 unidades de ganado mayor (UGM) por hectárea admisible de pasto asociado. El cálculo se realizará teniendo en cuenta un promedio de animales en la explotación.

Se consideran ***situaciones de riesgo a efectos de control***, a aquellos ganaderos que declaren superficies de pastos a más de 50 Km de la explotación o explotaciones de las que es titular el solicitante.

Se considerará como una ***situación de riesgo a efectos de control***, las parcelas o recintos de tierras de cultivo que se hayan declarado, de forma reiterada, durante tres años o más, en barbecho, así como que los recintos de pasto arbolado y arbustivo se hayan declarado como mantenidos en estado adecuado mediante técnicas o prácticas distintas al pastoreo.

En particular, se considerará como una ***situación de riesgo a efectos de control***, los casos en los que el solicitante no cuente con ingresos agrarios distintos de los pagos directos del 20% o más, en alguno de los tres periodos impositivos inmediatamente anteriores. A este último respecto, cuando sea objeto de control, se comprobará que el beneficiario asume el riesgo empresarial de la actividad que declara en su solicitud.

El RD regula el pago para prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente **(Pago Verde o greening)**, sin modificaciones respecto a lo ya redactado en la revista anterior.

Límites máximos presupuestarios de los pagos acoplados, del Pago Básico, Verde y suplemento a los jóvenes agricultores

LÍNEA DE AYUDA		LIMITE PRESUPUESTARIO (miles de euros)				
		2015	2016	2017	2018	2019 y año siguiente
Régimen de Pago Básico*		2.809.784	2.816.110	2.826.613	2.835.995	2.845.377
Pago para prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente		1.452.797	1.455.505	1.460.000	1.464.015	1.468.030
Pago suplementario para los jóvenes agricultores		96.853	97.034	97.333	97.601	97.869
Ayuda asociada voluntaria	Terneros cebados en la misma explotación de nacimiento: España peninsular	12.488	12.488	12.488	12.488	12.488
	Terneros cebados en la misma explotación de nacimiento: Región insular	93	93	93	93	93
	Terneros cebados procedentes de otra explotación: España peninsular	25.913	25.913	25.913	25.913	25.913
	Terneros cebados procedentes de otra explotación: Región insular	193	193	193	193	193
	Vaca nodriza: España peninsular	187.294	187.294	187.294	187.294	187.294
	Vaca nodriza: Región insular	451	451	451	451	451
	Ovino: España peninsular	124.475	124.475	124.475	124.475	124.475
	Ovino: Región insular	3.428	3.428	3.428	3.428	3.428
	Caprino: España peninsular	5.386	5.386	5.386	5.386	5.386
	Caprino: Región insular + zonas de montaña	5.093	5.093	5.093	5.093	5.093
	Primeras 75 vacas de las explotaciones de vacuno de leche: España peninsular	53.564	53.564	53.564	53.564	53.564
	Primeras 75 vacas de las explotaciones de vacuno de leche: Región insular + zonas de montaña	25.208	25.208	25.208	25.208	25.208
	Vacas distintas de las primeras 75, de las explotaciones de vacuno de leche: España peninsular	8.580	8.580	8.580	8.580	8.580
	Vacas distintas de las primeras 75, de las explotaciones de vacuno de leche: Región insular + zonas de montaña	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000
	Derechos especiales vacuno de leche	2.227	2.227	2.227	2.227	2.227
	Derechos especiales vacuno de engorde	1.440	1.440	1.440	1.440	1.440
	Derechos especiales ovino y caprino	30.155	30.155	30.155	30.155	30.155
	Remolacha azucarera zona de producción de siembra primaveral	14.470	14.470	14.470	14.470	14.470
	Remolacha azucarera zona de producción de siembra otoñal	2.366	2.366	2.366	2.366	2.366
	Arroz	12.206	12.206	12.206	12.206	12.206
	Tomate para industria	6.352	6.352	6.352	6.352	6.352
	Frutos de cáscara y algarrobas: España peninsular	12.956	12.956	12.956	12.956	12.956
	Frutos de cáscara y algarrobas Región insular	1.044	1.044	1.044	1.044	1.044
	Cultivos proteicos: proteaginosas y leguminosas	21.646	21.646	21.646	21.646	21.646
	Cultivos proteicos: oleaginosas	22.891	22.891	22.891	22.891	22.891
	Legumbres	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
Pago específico al cultivo del algodón		60.841	60.841	60.841	60.841	60.841

ASIGNACIÓN DE DERECHOS

Con la misma fecha se publica el RD 1076/2014, sobre asignación de derechos de régimen de pago básico de la Política Agraria Común.

En él se regula el nº de Derechos de pago básico a asignar, el establecimiento y cálculo del valor inicial de los DPB, la convergencia de estos, la clausula de beneficios inesperados y la creación de condiciones artificiales, así como las comunicaciones relativas a cambios en la titularidad de la explotación ***(Transferencias de derechos):***

1. Los derechos de pago básico sólo podrán ser cedidos dentro de la misma región del régimen de pago básico donde dichos derechos hayan sido asignados, bien en venta, arrendamiento o mediante cualquier otra forma admitida en derecho. Tanto la venta como el arrendamiento de los derechos de ayuda podrán ser realizados con o sin tierras. Las finalizaciones de arrendamientos de tierras con venta o donación de los derechos de pago básico al arrendador serán consideradas como ventas de derechos con tierras.
2. Se podrán ceder voluntariamente a la reserva nacional todos los derechos de ayuda que no se vayan a utilizar.
3. En el caso de cesiones de fracciones de derechos, se realizará el cálculo y asignación del valor del derecho de acuerdo con criterios proporcionales.

Retenciones aplicables a las transferencias de derechos.

1. En el caso de la venta o arrendamiento de derechos de ayuda sin tierras se restituirá a la reserva nacional el 20 % del valor de cada derecho excepto en el caso de que se trate de cesiones por la totalidad de los derechos realizadas por productores cuyo importe total de derechos de pago básico sea inferior a los 300 € de tal manera que se facilite la venta de sus derechos.
2. En el caso de la venta o arrendamiento de derechos de ayuda con tierras no se aplicará retención alguna.
3. No se aplicará tampoco ninguna retención en los siguientes supuestos:

   a) En caso de venta o cesión definitiva de los derechos de ayuda con o sin tierras a un agricultor que inicia la actividad agraria.

   b) En los casos de sustitución del titular con motivo de herencias, jubilaciones en los que el cesionario de los derechos sea un familiar de primer grado del cedente, programas aprobados de cese anticipado, incapacidad laboral permanente, cambios de denominación o del estatuto jurídico de la explotación, agrupaciones de varias personas físicas o jurídicas en otra persona jurídica o ente sin personalidad jurídica y escisiones de personas jurídicas o de agrupaciones de personas físicas. Se incluirán también aquí aquellos cambios de titularidad derivados de la inscripción de una explotación en el registro de explotaciones de titularidad compartida, según queda regulado en la Ley 35/2011, de 4 de octubre, siempre que el titular previo siga formando parte de dicha explotación. Todas estas circunstancias deberán ser probadas mediante los correspondientes documentos públicos o privados liquidados de impuestos.

Los derechos de pago que posean los agricultores que participen en el ***régimen para pequeños agricultores*** *(todos aquellos que en 2014 cobraron menos de 1.250 €)* no serán transmisibles, salvo en caso de herencias, jubilaciones en las que el cesionario de los derechos sea un familiar de primer grado del cedente, programas aprobados de cese anticipado o en casos de incapacidad laboral permanente.

Acceso a la reserva nacional. Los agricultores activos que deseen pedir derechos de pago básico con cargo a la reserva nacional, deberán presentar la correspondiente solicitud, en el plazo de presentación de la solicitud única de cada año. Obtendrán derechos de pago básico de la reserva nacional, siempre que cumplan las condiciones establecidas:

a) Agricultores legitimados para recibir derechos de ayuda o para aumentar el valor de los derechos existentes en virtud de una sentencia judicial firme o de un acto administrativo firme.

b) Con carácter prioritario, los jóvenes agricultores y los agricultores que comiencen su actividad agrícola, aunque hubieran ya percibido una primera asignación de derechos de pago único a través de la reserva nacional 2014.

c) Agricultores que no hayan tenido acceso a la primera asignación de derechos de pago básico en 2015 por causas de fuerza mayor o circunstancias excepcionales.

1. *Se entenderá por joven agricultor* a efectos de lo dispuesto en este artículo las personas físicas que no tengan más de 40 años de edad en el año de presentación de la solicitud de derechos de pago básico de la reserva nacional y que dispongan de un expediente favorable de concesión de la ayuda de primera instalación en el ámbito de un Programa de Desarrollo Rural o que acrediten haber realizado su

instalación como agricultor profesional en una explotación prioritaria, aún cuando por dicha instalación no hubieran obtenido ayudas, o bien que hayan solicitado la catalogación como explotación agraria prioritaria en el período de la solicitud única, en el que presenten su solicitud de reserva nacional y dispongan de la correspondiente catalogación antes de la asignación de derechos.

2. *Se entenderá por agricultor que comienza su actividad agrícola* para lo dispuesto en este artículo aquel que acredite haber realizado su instalación como agricultor profesional en una explotación prioritaria en los términos definidos en la Ley 19/1995, de 4 de julio, mediante la obtención de la correspondiente certificación de los registros existentes en las comunidades autónomas o del Catálogo General del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, o bien que hayan solicitado la catalogación como explotación agraria prioritaria en el período de la solicitud única en el que presenten su solicitud de reserva nacional y dispongan de la correspondiente catalogación antes de la asignación de derechos.

Plazo de presentación de la solicitud única.

El plazo de presentación de la solicitud única para el año 2015, se iniciará el 1 de marzo y finalizará el día 15 de mayo del mencionado año, ambos inclusive. A partir del año 2016 el plazo se iniciará el 1 de febrero y finalizará el 30 de abril de cada año.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, se admitirán solicitudes de ayuda hasta 25 días naturales siguientes a la fecha de finalización del plazo establecido, en cuyo caso y a excepción de los casos de fuerza mayor y circunstancias excepcionales, los importes se reducirán un 1 por ciento por cada día hábil en que se sobrepase dicha fecha.

AGROAMBIENTALES: UAGA PRESENTARA ALEGACIONES

El Gobierno de Aragón envió el PDR a la Comisión Europea el 22 de Julio pasado. Ésta a finales de Octubre remite 338 observaciones al mismo. Una de las cosas que cambian y afectarán a todas las agroambientales, es el compromiso de mantenimiento de los años posteriores, en principio se pedía que este fuese del 70% y la Comisión no lo acepta y exige que sea el 90%. Al cierre de esta revista UAGA está redactando las alegaciones cuyo plazo de presentación acaba el día 13 de Febrero ■

La reforma de la PAC y la juventud agraria

Este es el título de la jornada informativa sobre la Política Agraria Común que organizó el Área de Jóvenes de COAG, el 22 de enero, para resolver las dudas que tienen los jóvenes que se plantean como va a ser su actividad y como va estar condicionada según los reglamentos recientemente publicados.

Las necesidades de los jóvenes no están suficientemente plasmadas en las políticas y programas de desarrollo rural. Un joven agricultor se encuentra numerosos obstáculos que dificultan el desarrollo de su actividad, y aquellos que se quieren incorporar al sector, tampoco lo tienen fácil.

La jornada fue inaugurada por Toño Romé, secretario de Juventudes Agrarias de COAG. La primera ponencia sobre "La aplicación de la reforma de la PAC" fue impartida por José Luis Miguel, coordinador técnico de COAG. Luego, le siguió la intervención de Ignacio Sánchez Esteban, presidente del FEGA, que se centró en "La reforma de la PAC y los jóvenes", y que generó mucha expectación y participación en el debate.

De Aragón participaron en esta jornada: Toño Romé, Nicolás Aldea, José Antonio Campo, José Manuel Domínguez, Marcos Garcés y Rubén Artieda ■

El Ministerio debe adelantar el pago por retirada de fruta para mitigar la mala situación de los productores

La Campaña frutícola 2014 ha sido desastrosa, con una pérdida de renta de cerca del 35-40% con respecto al año anterior y en la que los costes de producción se han incrementado en los diez últimos años cerca de un 35%. Además es un sector en el que hay intrusismo de capital ajeno y que carece de medidas efectivas de regulación de mercado.

UAGA se ha dirigido, a través de COAG, al Ministerio de Agricultura para reclamar medidas que mitiguen la mala situación de los productores, muy afectados por la crisis de precios ocasionada, entre otros, por el veto ruso.

- El presupuesto de la UE para 2015 debe prever suficientes recursos para financiar esta crisis sin precedentes.
- Denegación de nuevas concesiones en el sector de frutas y hortalizas en el marco de acuerdos bilaterales entre la UE y otros países. Preferencia comunitaria.
- Cupo adicional de retiradas de manzana y pera.
- Se debe evitar la especulación en la cadena, tanto en el ámbito del Estado, como a nivel de la UE, de tal manera que los precios en destino se adecuen con rapidez a la situación de precios en origen y se controlen las caídas injustificadas en productos no afectados.
- Adelanto del pago de los importes de los productos agrícolas que se acogieron al Reglamento delegado (UE) nº 913/2014 de la Comisión, y el al Reglamento Delegado (UE) nº 1031/2014, de los cupos que estén validados, ya que con las liquidaciones medias entre 0.15-0.20 €/kg, los agricultores no han podido ni cubrir los costes de producción de la campaña.
- Devolución del 50% del pago de los seguros sociales a los agricultores que contratan trabajadores, desde agosto a diciembre de 2014.
- Que se abra una línea de créditos blandos.
- Reducción de módulos de todos los sectores agrícolas y ganaderos afectados por el veto ruso.
- No renunciar a la reapertura del mercado ruso.

UAGA convocó una concentración el pasado día 6 de febrero y se entrevistó con el Consejero de Agricultura para exigir la aplicación de estas medidas, ya que se teme por la continuidad de muchos agricultores al no poder afrontar económicamente la próxima campaña ■

PRECIOS RUINOSOS PARA LOS PRODUCTORES DE PATATA

La campaña 2014 ha sido catastrófica para los productores de patata en Aragón. Como en muchos otros sectores, el veto ruso a la importación de productos frescos europeos ha provocado que las buenas perspectivas de cosecha se hayan echado a perder al llegar el momento de la comercialización.

Esta campaña ha sido muy buena en producción, tanto en cantidad como en calidad, sin embargo los precios no han acompañado. Los productores denuncian que los 9 céntimos por kilo que han percibido en el campo son una ruina para el sector ya que así no pueden ni cubrir los gastos de producción (simiente, abono, gasóleo,…). En los últimos años, el precio de la patata ha oscilado entre 20 y 25 céntimos el kilo.

En cuanto al precio de la patata puesta en destino, este año los agricultores han percibido 0,15 €/kilo, 25 céntimos menos que en 2013. Pero en algunos casos, los productores ni siquiera han podido vender su cosecha.

Agricultores de Santa Eulalia, Cella y Campo Romanos denuncian que son pocos los que se dedican a este cultivo en Aragón, incluso que es un sector envejecido y, que por culpa de campañas como ésta, la gente abandona por la inseguridad.

DATOS PRODUCCIÓN PATATA EN ARAGÓN. AÑO 2012				
	HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA	TOTAL
Superficie	106 Ha. regadío	66 Ha secano		
		146 Ha regadío	80 Ha regadío	398 Ha
Producción	3.180 Tm	528 Tm secano		
		3.394 Tm regadío	2.000 Tm	9.102 Tm

RETO DEKALB

Con el lema "atrévete a las 20 toneladas y por cada kilo que te pases, recibirás el doble", la casa de semillas DEKALB lanzó esta última campaña de siembras un reto a los productores de maíz

Este consistía en pesar la producción de maíz seco sacada en una superficie de 1.000 m^2 de una parcela elegida por el agricultor y si en la misma se superaban los 2.000 kg secos, es decir los 20.000 Kg/ha, la diferencia obtenida se multiplicaba por 6 y se pagaba a precio de lonja. Además el que más producción sacase de cada zona agraria establecida en las bases del concurso recibiría un premio.

Unos cuantos agricultores de la zona del Valle del Ebro superaron este reto pero el record lo obtuvieron los Hermanos Labarta Dena de Almudevar, que con su buen hacer y experiencia, obtuvieron 21.740 kg de maíz secos en una hectárea.

Este resultado se logró con la variedad DKC6728, un maíz convencional sembrado el 10 de Abril en una parcela de 23,5 has en la que anteriormente también había habido maíz. De media en dicha parcela se obtuvieron 18.610 kg secos por hectárea. En opinión de Joaquín Labarta, que además de ser un buen maicero, es nuestro responsable Comarcal de La Hoya de Huesca; "esto demuestra que en maíces de siembra temprana, la semilla convencional es tan competitiva o más, como la transgénica".

El día 4 de Diciembre se realizó la entrega de premios a los mejores resultados de cada zona en Madrid. Uno de estos galardones recayó en los Hermanos Labarta Dena que, como ganadores de la zona del Valle del Ebro, recogieron un premio consistente en un viaje a Madrid y en la entrega de una placa y de un cheque por valor de 1700 euros ■

Siembra directa: buen resultado

Pablo Sancho. Comarca Caspe

Practico la agricultura de conservación en el Bajo Aragón desde hace dos años y ambas campañas me han dado buenos resultados. Claves para llevarlo a la práctica serían, conservar el rastrojo, no mover el suelo en seco, conocer los estadios de la flora arvense contra la que vas a luchar y usar el ganado como medida de lucha arvense en momentos criticos. Los beneficios son: menos erosión del suelo, mayor retención de humedad y menor coste por hectárea. Los rendimientos son similares ya que el mayor limitante es el clima y no el manejo.

Dentro de la conservación del rastrojo cabe destacar el picado y esparcido de la paja. Como mínimo habría que dejar 2Tn/Ha de residuos en la parcela, para poder proteger el suelo de la erosión, ya sea eólica, muy común en la zona; hídrica, como por ejemplo las escorrentías, ó solar, poco conocida, pero que produce mucho daño en la microfauna, valiosa en el desarrollo de las plantas.

Se aconseja no mover el suelo con temperaturas extremas .Ya sea por calor ó por frío, al igual que pasa con la humedad que hay en el mismo. Hay que entender que el suelo es un ente vivo, el cual si lo maltratamos sufre y tarda en recuperar su forma.

Conocer los estadios de las plantas es importante. En la medida de que si queremos combatir una plaga, de poco sirve labrar un suelo que esta criando una planta que germina en esa época del año, vas a tener rebrotes por climatología favorable. Mejor esperar a que se haga adulta sin llegar a dejar semilla. Hay que saber si se reproduce por rizomas, semillas, esquejes… y combatirlos mediante escardas, pastoreo, siega mecánica… Con el pastoreo podemos retrasar la fecha del laboreo hasta épocas más favorables en temperatura y humedad para mover el suelo.

Una opción muy importante sería la de las rotaciones de cultivos. Cambiar de cultivo, de verano a invierno, hoja estrecha, hoja ancha, cereales, leguminosas, oleaginosas. Variar la fecha de cultivo dentro de los márgenes posibles. El suelo siempre ha de criar otro ser vivo, ya sea malezas o cultivos. Y recordad: no hay una regla de tres que funcione siempre de igual manera.

¡Un saludo para todos! ■

Guía de prácticas correctas de higiene para explotaciones de porcino y para el sector apícola

En la Comunidad Autónoma de Aragón han elaborado una Guía de Prácticas Correctas de Higiene para las Explotaciones de Ganado Porcino Intensivo y otra para el Sector de la Miel.

Estas guías son una recopilación de los requisitos relacionados con la seguridad alimentaria establecidos en las normativas europeas, estatales y autonómicas y una serie de recomendaciones prácticas de higiene en las explotaciones para facilitar el cumplimiento de tales requisitos legales y permitir, en consecuencia, la obtención de productos de calidad que respondan a la demanda de los consumidores actuales. El objetivo principal es lograr una herramienta de autocontrol útil para todos aquellos productores que, dado su carácter voluntario, decidan utilizarla. Son documentos de referencia para los sectores implicados.

La guía para el porcino se puede consultar en el siguiente enlace:

http://www.aragon.es/estaticos/GobiernoAragon/Departamentos/AgriculturaGanaderiaMedioAmbiente/TEMAS_AGRICULTURA_GANADERIA/Areas/GANADERIA/Explotaciones_ganaderas[docs]/2014_GBP_%20PORCINO.pdf

La guía para el sector de la miel se puede consultar en el enlace:

http://www.aragon.es/estaticos/GobiernoAragon/Departamentos/AgriculturaGanaderiaMedioAmbiente/TEMAS_AGRICULTURA_GANADERIA/Areas/GANADERIA/Explotaciones_ganaderas%5Bdocs%5D/2014_GBP_MIEL.pdf

Grupo Caja Rural

Bantierra
Banca | Cooperación | Personas

La UE invertirá 180 millones de euros para combatir enfermedades animales en 2015

La UE invertirá en 2015 unos 180 millones de euros en programas veterinarios diseñados para combatir enfermedades del ganado y mejorar la protección de la salud humana y animal. El presupuesto destinado para 2015 es 20 millones de euros superior al de 2014. Las ayudas pretenden responder al serio impacto que las enfermedades animales pueden tener en la salud humana, la sociedad, la economía y el mercado.

Se financiarán 139 programas veterinarios para tratar enfermedades como la tuberculosis bovina (62 millones), la encefalopatía espongiforme bovina (18 millones), la rabia (25 millones), la salmonelosis (19 millones), la peste porcina (2 millones) o la gripe aviar (2,2 millones).

Novedad destacable respecto a otros años es la aportación de unos 18,5 millones de euros a la lengua azul (frente a los 1,8 millones del año pasado), debido al recrudecimiento de la enfermedad en la parte oriental de la UE. Otra novedad es que se van a invertir unos 5,7 millones de euros en el control y erradicación de la peste porcina africana debido a la presencia de la enfermedad en algunas partes de la UE.

La distribución de fondos por enfermedades es la siguiente:

	2015	2014
TUBERCULOSIS	62 mill. €	56 mill. €
EET (encefalopatías)	18 mill. €	54 mill. €
LENGUA AZUL	18,5 mill. €	1,8 mill. €
RABIA	25 mill. €	27,5 mill. €
PPC (peste porcina clásica)	2 mill. €	3 mill. €
PPA (peste porcina africana)	5,7 mill. €	850.000 € a Italia junto con Enf. Vesicular porcina
SALMONELOSIS	19 mill. €	17,5 mill. €
INFLUENZA AVIAR	2,2 mill. €	2,5 mill. €

Está previsto que la UE financie el 50% del coste de los programas o incluso lo aumente hasta el 75 % o el 100 % en algunos casos, en función de las características del programa o la situación del Estado miembro en cuestión ■

PREOCUPANTE SITUACIÓN PARA EL SECTOR CUNÍCOLA

El pasado 14 de Enero representantes de varias regiones nacionales del sector cunícola y técnicos de Coag, Uaga y Jarc, se reunieron en la sede central de COAG en Madrid para debatir la preocupante situación del sector que lleva arrastrando un año de precios en origen muy bajos que no rentabilizan en ningún momento las explotaciones cunícolas.

En el estudio sobre los precios del sector, el Ministerio corrobora que los precios del conejo se han situado por debajo de los precios de los dos últimos años anteriores (llegando incluso a un descenso global del 20%) y además se observa una disminución del 9% a lo largo de todo el año de los precios.

En 2014 hay que destacar que el precio en las carnicerías tradicionales, la carne de conejo se ha mantenido en el precio, alrededor de 5.68euros/kg; sin embargo, en discount, supermercados e hipermercados, el precio de la carne de conejo ha descendido situándose alrededor de 4.89euros/kg. Por otro lado, según MAGRAMA, se observa un pequeño incremento del consumo per cápita en 2014.

En la reunión mantenida se llegó al acuerdo de considerar la creación de una OP del conejo, la cual sería viable a partir de 20 miembros y 25.000 reproductoras. Actualmente se está estudiando y valorando su creación.

Según el representante del sector en Aragón "las últimas noticias son que el grupo COGAL de Galicia ha adquirido el matadero de la cooperativa de conejos de Villamalea. Una buena operación para COGAL que les permite captar al cliente principal de la misma que es la cadena de Hipermercados Alcampo, en definitiva el grupo se afianza también en el levante español, región que es la principal consumidora de carne de conejo en España. Los productores no debemos estar ajenos a estos movimientos y sería muy favorable para nosotros poder aglutinar la oferta mediante la creación de OPs regionales".

Otro punto que desde COAG se está metiendo presión al Ministerio es la posibilidad de existencia de mataderos de proximidad a las explotaciones, que en España no está permitido a comparación de otros países de la UE, como Francia donde estos mataderos sí que se contemplan ■

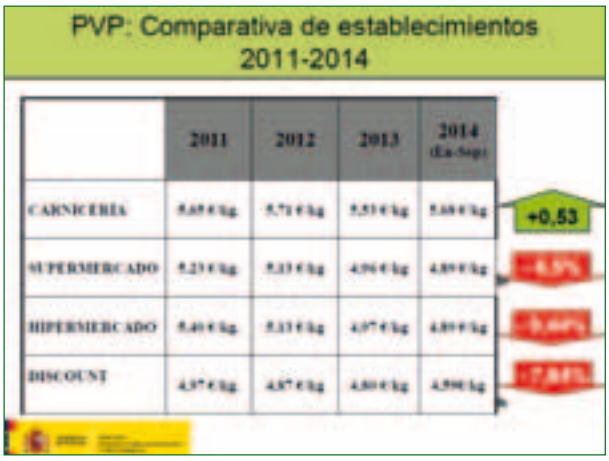

Gráfica aportada por el ministerio de evolución de los precios en la carne de conejo.

UAGA presentó alegaciones al borrador del Decreto de gestión de estiércoles

La organización agraria considera que la aprobación del Decreto perjudicaría a la agricultura y ganadería aragonesa y ha mantenido una reunión con la Dra. Gral. de Calidad Ambiental

El día 7 de Enero de 2015 terminaba el plazo dado por Gobierno de Aragón para presentar alegaciones al proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se regula la gestión de estiércoles y residuos generados en las explotaciones ganaderas, y los procedimientos de acreditación y control coordinado sobre la aplicación de materia orgánica fertilizante en terrenos agrarios. UAGA se opone a la aprobación de este Decreto y presentó el día 5 de Enero de 2015 hasta 12 alegaciones diferentes contra la aprobación del mismo.

Entre las alegaciones destacables, varias de ellas hacen referencia a la consideración que hace el Decreto sobre los estiércoles y el compost, los cuales considera residuos. El estiércol y el compost NO deben considerarse residuos si son utilizados de forma adecuada y en condiciones óptimas de buenas prácticas como fertilizantes en terrenos agrarios. El compost resultante del tratamiento tradicional de compostaje no puede tener la consideración de residuo cuando es realizado tanto por el ganadero como por el agricultor que realiza el compostaje para la aplicación de dicho compost a su explotación, puesto que ésta es una actividad tradicional muy arraigada en agricultura, y su calificación como residuo haría en la práctica imposible su utilización por los agricultores. Para UAGA, además, es un error considerar a los agricultores/ganaderos que realizan la práctica del compostaje, como poseedores de residuos, como así se expone en el Decreto.

También se han presentado alegaciones al ámbito de aplicación del Decreto, ya que no queda claro si compete solamente a explotaciones intensivas de porcino y aves o legisla el total de la ganadería. Además el decreto modifica sustancialmente la normativa sobre directrices ganaderas (Decreto 94/2009), y lo hace desde una visión parcial (desde el punto de vista de los estiércoles) y no desde una visión en conjunto. Cabe mencionar, además, que el Decreto 94/2009 está actualmente en trámite de modificación.

Otras alegaciones se han realizado en relación con la distancia de 25 km de aplicación de estiércoles; con la cantidad de aporte de nitrógeno que tiene como límite 210 kg de N/Ha/año y que solicitamos ampliarla en los casos en los que el rendimiento del cultivo permitiera mayores aportaciones de nitrógeno por hectárea y año y además solicitamos que se tengan en cuenta los casos de “dobles cosechas” donde los cultivos consecutivos sobre la misma superficie necesitan un aporte de nitrógeno.

Por estas y otras alegaciones presentadas desde UAGA, consideramos que la aprobación de este Decreto perjudicaría notablemente a la agricultura y ganadería aragonesa y la organización ha solicitado una reunión a la Dra. Gral. de Calidad Ambiental del Gobierno de Aragón ■

EL POTENCIAL DEL ABONO CEN

BERLIN EXPORT INTERNATIONAL, S.L.
Tudela (Navarra) Tel. 948 413817 / Fax. 948 828437
www.berlinex.com – bioaga@bioaga.com

BERLIN EXPORT a la cabeza de la alta tecnología con sus abonos CEN conocidos internacionalmente por sus excelentes resultados: producción y calidad, consiguiendo un ALTO GRADO DE OMEGA 3 en todos los cultivos, hortalizas, frutas, cereales, etc.

FERTILIZANTES ECOLOGICOS

EKORGANIK: **FERTILIZANTE NATURAL**
Autorizado en la U.E. para Agricultura Ecológica.

Empresa Ganadora de
DOS ESTRELLAS INTERNACIONALES DE ORO:
Una a la TECNOLOGIA y otra a la CALIDAD.
TROFEO AL PRESTIGIO COMERCIAL.

RÉCORDS DE PRODUCCION CON CEN:

11.500 Kg. de **CEBADA** por Ha. Peso Esp. 73, con Omega 3
10.500 Kg. de **TRIGO** por Ha. Peso Esp. 86, con Omega 3
14.500 Kgs. de **ARROZ** por Ha. y 2,1 mg/Kg. de Vit. A, con Omega 3
22.000 kg. de **MAÍZ** por Ha. con 155 mg/Kg. de triptófano, con Omega 3
215.000kg. **TOMATE** por Ha. con 11% BRIX Vit. A +29%, + Omega
145 K. de **CLEMENTINA** por árbol, 90% 1ª A, con Omega 3
40.000 Kg. **MELOCOTÓN** con 13 Brix + Vit A y C, con Omega 3
44.000 Kg. **UVA** de vino por Ha. con 11.3º, con Omega 3
88.000 kg. de **PATATA** por Ha.+46% Vitamina A, con Omega 3
415 Kg. de **ACEITUNAS** por **árbol** con el **37% Rto.**, con Omega 3
105.000 Kg. de **MANZANA** con Vit, B12 y Vit. D, con Omega 3
40.100 Kg. de **AJOS** por Ha. + Vit. A 170% + Vit. C 300%, con Omega3
70.000 Kg. **CIRUELA GOLDEN PLUS** por Ha. cal. 65/70 + Omega 3
28.000 Kg. de **ALFALFA** por Ha. + 20% proteína, con Omega 3

VARIAS MEDALLAS DE ORO, PLATA Y BRONCE EN VINO

David Macarulla: la UAGA es una organización viva, no una gestoría

Este campesino nace en Estadilla el 14 de Noviembre de 1948. En el Grupo Joaquín Costa de esta localidad terminó los estudios primarios, además de estar de monaguillo año y medio, ya que era obligatorio en esta época.

El movimiento asociativo estaba muy implantado en Estadilla: la sociedad recreativa y cultural "La Aurora" se funda en 1919. La Cooperativa Agrícola San Lorenzo se funda en 1915, etc. David perteneció a la junta de la sociedad recreativa, desde 1969 hasta 1981, en periodos diferentes. También formó parte de la Junta del Sindicato de Riegos desde 1985 a 1990. Así mismo formó parte del CR de la Cooperativa desde 1994 a 2004.

Su inquietud le llevó a afiliarse al PSOE en el año 1985, y en la agrupación de Estadilla estuvo de Secretario de Organización desde el 85 a 2007 y de Secretario de Cuentas desde 2007 hasta la actualidad. En el año 87 se presentó como candidato al Ayuntamiento en la lista de los socialistas y salió concejal, puesto que fue renovando durante 4 legislaturas, desempeñando su trabajo siempre en las concejalías de Agricultura, Urbanismo y como Tesorero.

Sus diferentes cargos le han permitido un amplio bagaje de reuniones con las distintas administraciones, como la CHE, el Gobierno de Aragón, la Diputación Provincial, etc. y muchos conocimientos.

Desde los inicios de la UAGA David participa en la organización: fue responsable local y comarcal (comarcal hasta esta última Asamblea), miembro del Patronato de la Fundación Pirineos, del Consejo Rector de OPARAGON y de su Comisión Liquidadora.

En 1976 se casó con María Piedad y tuvieron dos hijas, Bibiana y Virginia. Pronto Bibiana les hará abuelos. David y su mujer han participado en casi todas, por no decir todas, las movilizaciones de la UAGA. Siempre juntos a Huesca, Zaragoza ó Madrid.

Ambos se sienten muy de la UAGA, para algo han vivido todas las asambleas, han conocido a todos los secretarios generales y echan de menos a sindicalistas, técnicos y funcionarios que ya no están (Jaime Dena, Alfonso Jaca, Javier Urgeles, Gonzalo Gimenez, Paco Jimeno, Alejandro Almajano…).

David considera que la UAGA es una organización viva, no una gestoría y dice que las gentes que la formamos somos diferentes: sensibles con el medio, con la agricultura familiar, con capacidad para llegar al entendimiento, con rasmia para responder cuando no estamos de acuerdo con las normas o las políticas que nos aplican; que cuando nos cabrean, vaya, sacamos los tractores a la carretera o salimos a la calle, y eso solo lo ha hecho la UAGA a lo largo de la historia.

Hace poco que David se ha jubilado. Ha dejado la actividad ganadera (porcino) y parte de la tierra y sigue cultivando la pequeña superficie de regadío. Como pensionista lamenta que Rajoy haya subido el IRPF y que en vez de subir la pensión, baje.

David y su inseparable María Piedad se sienten muy orgullosos de ser UAGA y aún le queda el Area de la Experiencia (Mayores) de la organización para seguir "en activo"… ■

David es el del jersey amarillo, en una Coordinadora, en la Oficina de Fernando el Católico, 1994

David y Mª Piedad en la IX Asamblea de UAGA, 1996

PARTENARIADO AGUA DEL EBRO

Manifiesto de rechazo a la ley 10/2014 de aguas y ríos de Aragón

El Partenariado del Agua del Ebro, constituido en el año 2013, recoge como objetivos en su Acta Fundacional de 8 de abril de 214, llevar a cabo las acciones necesarias para defender entre otros, el principio de Unidad de cuenca, así como defender el uso eficiente del agua y su buen estado ecológico que deberá lograrse, preferentemente a través de la acción colectiva y la cooperación de los usuarios frente a cualquier otra herramienta de naturaleza mercantil o la exclusiva intervención pública.

En coherencia con estos principios rectores y tras la aprobación el pasado 27 de noviembre de la Ley 10/2014 (BOA 10-12-14), de Aguas y Ríos de Aragón, el Partenariado del Agua del Ebro, en su reunión del 19 de Enero de 2015, acordó por los abajo firmantes **MANIFESTAR**:

1. Reclamar el principio de "unidad de cuenca" como la manera más racional y eficiente de logar la optimización del recurso hídrico, cuya fortaleza radica en aunar la realidad física de la cuenca hidrográfica, con su unidad de gestión.
2. Anteponer la gestión eficaz y homogénea de las aguas de una misma una misma cuenca a los legítimos intereses de los territorios que configuran esa misma cuenca hidrológica, priorizando la unidad de gestión frente a la fragmentación de su gobernanza.
3. Alertar sobre la repercusión que las modificaciones de atribuciones competenciales que directa o indirectamente deriven de la fragmentación efectiva de una cuenca (es decir, de la gestión y protección de los recursos hídricos del Ebro) pueden tener y de las consecuencia de la consiguiente desgobernanza del agua. Igualmente alertar del abuso de contenidos simbólicos, que terminan sustrayendo a la sociedad civil de un debate estratégico para el desarrollo actual y futuro.
4. Rechazar cualquier intento de utilización electoralista o demagógica de las cuestiones del agua, reclamando la realización de esfuerzos para generar espacios de acuerdo, para su protección y para una gestión eficiente que contribuya al desarrollo y al equilibrio territorial, y permita superar la confusión social dominante.
5. Recordar que es una obligación de todos mantener el prestigio de la política hidráulica y de su marco institucional. Solo así la política y gestión del agua podrán contribuir al progreso actual y futuro en un territorio en el que más que en ningún otro el agua es fuente de vida.
6. Cuestionar la utilización, por determinados sectores, de los objetivos esencialmente ambientales de la Directiva Marco del Agua para justificar la aplicación de la recuperación completa de costes, entendiendo que éste es sólo uno de los instrumentos utilizables, y su eficacia puede superarse mediante otros instrumentos existentes y potenciales de gestión y concertación, en los que España y el Ebro tienen amplia experiencia.
7. Destacar que no se conocen estudios ni experiencias que avalen una mejora de la eficiencia o de los mecanismos de solidaridad en la gestión de las cuencas una vez éstas se fragmentan. Puesto que la cooperación y concertación propician la participación directa y efectiva de todos los usuarios. La fragmentación de la gestión una cuenca hidrográfica sólo puede perjudicar al conjunto de la sociedad.
8. Poner en valor el valioso y modélico patrimonio institucional que España posee para la gobernanza del agua, reconocido y apreciado internacionalmente, y que se basa en la unidad de gestión de cuenca y de los sistemas hidráulicos, en las Comunidades de Usuarios y en las Confederaciones Hidrográficas. Patrimonio que a nuestro juicio la Ley 10/2014 de los Ríos y Aguas de Aragón y otros iniciativas legislativas similares, están degradando y desprestigiando.
9. Poner de manifiesto que la Confederación Hidrográfica del Ebro, la primera que se constituyó en el mundo en 1926, surge como consecuencia de la propuesta que se hace en el Primer Congreso Nacional de Riegos (Zaragoza, 1913) sobre la necesidad de llevar a cabo, por parte de los usuarios, una acción común para atender los intereses comunes del conjunto de la cuenca, entendida como un todo y atendiendo al interés general del Plan de Riegos del Alto Aragón, cuyo impacto trascendía su estricto ámbito geográfico.
10. Afirmar que la denominada crisis del agua no es fundamentalmente un problema de escasez física sino de subdesarrollo institucional, desgobierno y falta de inversión. Resulta esencial que el organismo responsable de la gestión del agua cuente con un alto nivel institucional, se base en la participación directa y responsable de los usuarios, se oriente a la protección de los recursos hídricos y de los usos ambientales, en un marco de cooperación y concertación, respete la unidad del ciclo hidrológico, disponga de los recursos humanos y financieros suficientes, actúe con transparencia, fundamente sus decisiones en información fiable y responda expresamente al interés común, tal y como se debe exigir a la gestión de un bien público, que tiene la condición de recurso natural.

En consecuencia ello **AFIRMAMOS** que:

A. La aprobación de la Ley 10/2014, de Aguas y Ríos de Aragón genera una importante inseguridad en la gestión de los recursos hídricos, ya que lleva implícito el fraccionamiento de la Cuenca.

B. Entendemos que la gestión de la Cuenca del Ebro, por ser de carácter intercomunitario, es una competencia íntegra y exclusiva del Estado tal y como señala expresa y claramente el artículo 149 de la Constitución Española de 1978. El Tribunal Constitucional ya se manifestó sobre el carácter exclusivo de dicha competencia estatal en su Sentencia 110/2011 de 22 de junio de 2011, estableciendo que la "reserva de agua para uso exclusivo de los aragoneses de 6.550 hm3, que se contempla en el Estatuto de Autonomía de Aragón", no obliga al Estado, si bien puede formar parte del Plan de Cuenca. Cuestión esta que también se ha puesto de manifiesto en sucesivas sentencias para las cuencas hidrográficas del Guadalquivir y Duero. En el mismo sentido la modificación del artículo 94 de la Ley de Aguas, contemplando traspasos de competencias desde la Administración General del Estado a las Comunidades Autónomas en relación con el Dominio Público Hidráulico e introducida por el Decreto-Ley 12/2011 de 26 de agosto, quedó sin efecto como consecuencia de los recursos interpuestos ante el Tribunal Constitucional.

C. Igualmente entendemos que la Ley 10/2014, de Aguas y Ríos de Aragón entra en contradicción con el enfoque integral de gestión del agua planteada en la Directiva Marco de Aguas así como, con el propio Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro.

Por todo ello, el Partenariado del Agua del Ebro quiere mostrar públicamente su rechazo a la Ley 10/2014, de Aguas y Ríos de Aragón e insta a los órganos competentes para que, en el ejercicio de sus responsabilidades y competencias, tomen medidas adecuadas a favor de una defensa real y consecuente del Principio de Unidad de cuenca y de los Sistemas Hidráulicos, de conformidad con la Constitución, la Directiva Marco del Agua y la planificación hidrológica de la cuenca del Ebro.

Y para que conste a los efectos pertinentes, y en representación del Partenariado, firman en Zaragoza a 19 de Enero de 2015,

Joaquín Olona Blasco	**Decano del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Aragón, Navarra y País Vasco**
Carlos Chica Moreu	**Ingeniero de Caminos, Consultor Independiente**
César Trillo Guardia	**Presidente de Riegos del Alto Aragón**
Angel Lasheras	**Presidente del canal Imperial de Aragón.**
Enrique Playán Jubilar	**Investigador del CSIC**
Jesús Pérez Vives	**Presidente del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Aragón,**
José Manuel Penella	**Secretario General de la Unión de Agricultores y Ganaderos de Aragón (UAGA-COAG)**

Novedades Fiscales

La Ley 26/2014 de Reforma del impuesto sobre la Renta de las Personas Fisicas introduce importantes novedades en la aplicación del método de estimación objetiva en el sector agrícola y ganadero y que entraran en vigor en Enero de 2016.

Hasta ahora las actividades agrícolas y ganaderas tenían un límite de 300.000 euros en volumen de ingresos anuales del ejercicio anterior y que ahora pasarán a ser de 250.000 euros anuales.

Con respecto al volumen de compras en bienes y servicios del ejercicio anterior, excluidas las adquisiciones de inmovilizado, no deberán superar la cantidad de 150.000 euros anuales cuando ahora el límite estaba fijado igualmente en 300.000 euros.

Otra de las medidas establecidas que atenúan la presión fiscal sobre el sector agrario en el método de estimación objetiva es la aplicación de un nuevo índice corrector del 0,80 para todos aquellos agricultores que rieguen sus fincas utilizando la energía eléctrica. Este índice será de aplicación ya al periodo impositivo 2014.

Además se establece una exención del 85€ del impuesto de la electricidad para los regantes, para la aplicación de esta exención es necesario obtener de la Agencia Tributaria el CAE (código de actividad y establecimiento) y una vez obtenido comunicárselo a la comercializadora con que tengamos el contrato de suministro de energía eléctrica ■

Campaña "Tú puedes prevenir los riesgos laborales"

El 9 de diciembre, UAGA presentó, en Tamarite de Litera, la Campaña Estatal de COAG para la Promoción de la igualdad de Trato en el ámbito Laboral del sector agrario: "Tú puedes prevenir los riesgos laborales", realizada con el apoyo de la Dirección General de Migraciones y el Fondo Social Europeo.

Se trata de una iniciativa que tiene como objetivo luchar contra la siniestralidad laboral en el sector agrario, haciendo especial hincapié en romper los estereotipos y promover la igualdad de trato, aplicando la perspectiva de género a la información y la formación en materia de prevención de riesgos laborales ■

Fallecemiento de Javier Alvo

Javier Alvo Aguado, Consejero de Agricultura del Gobierno de Aragón entre julio de 1987 y marzo de 1989, falleció el 9 de enero a los 87 años.

Fundador del Partido Aragonés, PAR, este empresario agrícola también fue concejal en el Ayuntamiento de Zaragoza, de 1979 a 1983, y diputado provincial en ese mismo periodo.

Alvo llegó a la primera línea política en el Gobierno autonómico de 1987-1991, PAR –PP, presidido por Hipólito Gómez de las Roces. Debido a los pactos de gobierno entre los dos partidos, Javier Alvo no agotó la legislatura como Consejero de Agricultura y fue relevado en el cargo por José Urbieta ■

Nueva Ley de renacionalización de cultivos transgénicos

El Parlamento Europeo votó el 13 de enero a favor de la nueva Ley que dará la posibilidad a los Estados Miembros de restringir o prohibir el cultivo de transgénicos en sus territorios.

Desde UAGA-COAG consideramos que esta decisión va a repercutir negativamente en el sector agrícola por la entrada masiva de cultivos transgénicos. España ya es el país con más superficie ocupada por Organismos Modificados Genéticamente (OMG) de la Unión Europea, y esta apertura podría provocar la contaminación transgénica de la cadena alimentaria y la ruina del sector de la agricultura ecológica.

Actualmente el único OMG autorizado en Europa es el maíz transgénico MON810 de Monsanto pero esta Ley permitiría a cada país abrir la puerta a muchas más variedades ■

TIAF
TECNICOS INSPECCION EQUIPOS APLICADORES DE FITOSANITARIOS
Infórmese en:
www.tiaf.es
608 173 596 / 608 009 540
Descuento a afiliados

Conservas Lores
50 Aniversario
Goya 8 • Teléfono 976 852 477
BURETA (Zaragoza)
DESCUENTOS A AFILIADOS

UAGA se une al programa incorpora de la obra social "La Caixa"

UAGA y las entidades Incorpora Aragón firmaron, el 29 de enero, un convenio de colaboración con el compromiso de fomentar la integración sociolaboral de las personas con especiales dificultades para acceder a un puesto de trabajo y promover acciones de responsabilidad social empresarial en el marco del programa Incorpora de la Obra Social «la Caixa».

La colaboración entre ambas entidades se concretará en la derivación de usuarios con discapacidad interesados en el empleo; y en el fomento de la contratación e incorporación al mundo laboral de colectivos especialmente frágiles.

El grupo Incorpora Aragón está formado por una red de insertor@s laborales pertenecientes a ocho entidades sociales: Fundación Ramón Rey Ardid, Adunare, APIP ACAM, Atades, Cáritas Diocesana de Zaragoza, Fundación El Tranvía, Fundación Federico Ozanam y COCEMFE Caspe-Alcañiz (ASADICC) ■

Si baja el precio del petróleo ¿por qué suben los fertilizantes?

Durante el último semestre de 2014, el precio del barril Brent de petróleo ha caído un 46,3%, el gasóleo agrícola un 39,6% y el gas un 25,5%. Sin embargo, el precio de los principales fertilizantes utilizados en España, (cuyos costes de fabricación están íntimamente ligados al precio de gas y petróleo), ha experimentado una clara tendencia al alza: urea +14%, DAP +12,4% y el nitrato amónico cálcico +10,6%.

Resulta intolerable que el afán especulativo del oligopolio de la industria de los fertilizantes impida que los agricultores puedan beneficiarse de las bajadas de los precios de las materias primas energéticas ■

UAGA ha constituido dos atrias

"La Vega" es el nombre de la Atria recién creada, cuyo Presidente es Francisco Ponce, que operará en la comarca de Calatayud, con productores de frutas, almendro, vid y olivar y "El Bancal" es la otra, para la Comarca del Bajo Aragón (Caspe-Alcañiz) que preside David Andreu, para productores de frutas, vid, olivar, almendro y forrajes.

Para hacerse socios de estas Atrias hay que ponerse en contacto con la Oficina Regional (Teo) o con la de Alcañiz (Juan Carlos) ■

UAGA ha solicitado la reducción de módulos

UAGA ha elaborado un informe con el fin de solicitar a los Ministerios de Agricultura y al de Hacienda, y que también ha enviado al Departamento de Agricultura del Gobierno de Aragón, la reducción de los módulos que sirven para determinar el rendimiento neto de las actividades agrícolas y ganaderas a los profesionales agrarios que hayan sufrido pérdidas por crisis de precios o hayan padecido en sus explotaciones los efectos de las adversidades climatológicas en 2014 ■

Festejos populares y otros eventos

Forman parte de "Los Amantes de la Tierra"
YouTube y Facebook: Noviembre duo

Si eres afiliado ¿por qué no utilizas más los servicios de UAGA?

Y si no eres afiliado ¿a qué esperas?

Hoy en día estar bien asesorado es sinónimo de tranquilidad. Son muchos los trámites necesarios que los agricultores y ganaderos han de realizar en sus explotaciones para cumplir con los múltiples requisitos y obligaciones que marca la Política Agraria Común.

Para dar cobertura a las necesidades actuales de los profesionales agrarios de Aragón, la UAGA dispone de un equipo de técnicos de experiencia acreditada, capaces de dar respuesta a las demandas del sector.

En este sentido y para asegurar al afiliado el cumplimiento de todas estas exigencias, la UAGA dispone de un conjunto de servicios basados en el **asesoramiento técnico integral** a través de;

- ✓ la elaboración y seguimiento de los expedientes de incorporación y modernización hasta su certificación final,
- ✓ la tramitación de solicitudes de permisos de roturación, de cambios de usos y de aprovechamientos de tierras,
- ✓ la confección de libros de registro sobre el uso de productos fitosanitarios, de fertilizantes nitrogenados, de zonas vulnerables a la contaminación por nitratos, de explotaciones ganaderas y de cuadernos de explotación agroambiental,
- ✓ la realización de peritaciones agrícolas,
- ✓ el asesoramiento en Gestión Integrada de Plagas,
- ✓ las tramitaciones de legalización de explotaciones ganaderas,
- ✓ la elaboración de memorias de explotaciones domésticas e instalaciones apícolas;
- ✓ la elaboración de planes APPCC;
- ✓ la tramitación de PRTR;
- ✓ la tramitación de guías de traslado de animales y de tarjetas de transporte;

…, y en general, la resolución de cualquier tipo duda que pueda surgir al agricultor y ganadero en el desempeño de su actividad cotidiana.

Además desde UAGA se lleva a cabo la tramitación de ayudas de la **solicitud conjunta (PAC)**, sin coste para el afiliado, así como todos los trámites derivados de la misma, alegaciones SIG-PAC, recursos de alzada, alegaciones a los controles de campo y teledetección y cesiones de derechos de pago único, ahora llamados derechos de pago básico. También informamos sobre los cambios producidos en la nueva reforma de la PAC y asesoramos sobre el cumplimiento de las nuevas medidas ligadas al cobro de las ayudas greening, buenas prácticas agrarias, requisitos legales de gestión, agroambientales, etc.

Por otro lado, UAGA ofrece otros servicios de asesoría, que aportan valor añadido al profesional del sector, como son los de asesoramiento jurídico, fiscal y contable y los de gestión de recursos humanos y laborales.

Así, el **departamento jurídico** de UAGA cuenta con expertos en derecho civil, administrativo, laboral, penal y por supuesto en derecho agrario, y presta servicios de tramitación de expedientes relativos a seguridad social, liquidaciones de herencia, redacción de contratos de arrendamientos, de compraventa, de estatutos, así como asesoría jurídica personalizada.

Además, dadas las peculiaridades del sector, UAGA cuenta con profesionales especializados en **fiscalidad agraria**, que permiten prestar un servicio acorde con las necesidades específicas de los agricultores y ganaderos.

En este sentido, desde la organización se pueden gestionar las declaraciones trimestrales de IVA para todas las actividades de agricultura y ganadería, declaraciones del IRPF, declaraciones censales, libros de ingresos, gastos e inversión y cualquier otro trámite que la buena gestión de la explotación agraria requiera.

También, desde UAGA se ofrece **asesoramiento en materia laboral**, ya que la organización cuenta con personal especializado en contrataciones en el régimen especial agrario. Entre los distintos servicios que se prestan cabe mencionar las tramitaciones de altas y bajas, contratos, elaboración de nóminas, cotizaciones de seguridad social, etc.

Y no hay que olvidar, que desde UAGA se ofrecen servicios adicionales, como son los **seguros agrarios y generales**. Cabe destacar que UAGA cuenta con más de 30 años de experiencia en la gestión y tramitación de seguros agrarios. Además la organización ofrece una amplia oferta de seguros generales, muy competitiva (automóviles, tractores, cosechadoras, toda clase de remolques, accidentes para autónomos, hogar, vida, almacenes agrícolas, naves ganaderas, etc.). Como ¡novedad! indicar que UAGA dispone del mejor seguro de ovino que se encuentra en el mercado en este momento.

También desde el departamento de formación de UAGA se realiza una gran diversidad de **acciones formativas**, ya sea dentro de planes de formación de ámbito estatal o autonómico como a través de otro tipo de jornadas técnicas, seminarios, semanas agrarias o eventos en los que se dan a conocer a los agricultores, ganaderos y habitantes del medio rural todas aquellas novedades o temas de interés relacionados con el sector y con la Política Agraria.

Además UAGA está homologada como entidad formativa para la impartición de la formación necesaria para la obtención de carnets profesionales, como pueden ser los carnets de manipulador de productos fitosanitarios (básico y cualificado) o el carnet de bienestar animal, así como para impartir cursos de Incorporación de Jóvenes a la Agricultura.

Igualmente, señalar que la organización dispone de la **revista Tierras de Aragón**, que es su símbolo de identidad, la voz de la UAGA. Se concibe como un servicio de información, para dar espacio a la opinión, convocar, sacar a la luz los temas de actualidad del sector y los que conciernen al medio rural.

La redacción de contenidos no es una labor exclusiva de los técnicos, sino que, los agricultores y ganaderos que forman parte de la UAGA, los afiliados, también pueden participar en su elaboración, enviando artículos de opinión sobre los temas de actualidad u otros asuntos de interés.

Finalmente recordar que la revista dispone de una sección en la que los afiliados pueden poner anuncios gratuitos para vender o comprar maquinaria, tierras, ganado, etc. e incluso insertar publicidad a precios ventajosos.

boletín de afiliación

Para afiliarse a la UAGA y recibir gratuitamente TIERRAS DE ARAGÓN en su domicilio, cumplimente los siguientes datos y envíelos a: UAGA. C/ Lucas Gallego, 72, bajo - 50009 ZARAGOZA.

Nombre y apellidos.....

Domicilio.....Localidad.....

C.P.....Tel.....DNI.....Fecha nacimiento.....

Correo electrónico.....

Cultivos.....Ganadería.....

Datos domiciliación bancaria:

IBAN.....

Firma y Fecha.....

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, UNION DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE ARAGON (UAGA), domiciliada en CALLE PEDRO LUCAS GALLEGO, 72, BAJO, CP 50009, ZARAGOZA le informa que los datos que nos ha proporcionado formarán parte de un fichero de datos de carácter personal denominado AFILIADOS, responsabilidad de dicha entidad, con la finalidad de cumplir con las gestiones propias del sindicato y mantenerle informado acerca de los servicios de UNION DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE ARAGON (UAGA). Le informamos que con su firma en el boletin nos da consentimiento para el tratamiento de sus datos personales y la cesion de los mismos a otras empresas colaboradoras de esta organización, como VARA Y COUDO, SL, con el objeto de que le ofrezcan servicios complementarios a los de nuestro sindicato. Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en todo momento así como revocar el consentimiento del tratamiento de sus datos para cualquiera de las finalidades descritas enviando una comunicación por escrito a UNION DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE ARAGON (UAGA), CALLE PEDRO LUCAS GALLEGO, 72, BAJO, CP 50009, ZARAGOZA, acompañando copia de su documento de identidad.

SERVICIO DE ASESORAMIENTO DE EXPLOTACIONES

Requisitos Legales de Gestión, Buenas Prácticas Agrarias y Condicionalidad

Especial atención a las necesidades del ganadero; bienestar animal, Manejo del ganado y la explotación, legalizaciones, etc

MEDIO AMBIENTE

GANADERÍA

Protección de cultivos, Fertilización y abonado, etc

Asesoría legal y Fiscal

AGRICULTURA

TRAMITES ADMINISTRATIVOS

Servicio integral de asesoría en todas las necesidades agronómicas de tu explotación.

Gestión económica y financiera de la explotación

Seguridad social y relaciones laborales

ASESORIA

Ingenieros

Veterinarios

Profesionales

Economistas

Abogados

UAGA COAG

Consulta sobre este nuevo servicio en tu oficina de UAGA más cercana